



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

**BASES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚMERO IA-915108993-N14-2015 (IC3P-006-2015)
“EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIO, VIDEO Y FOTOGRAFÍA”
(DERIVADA DE LA LA-915108993-N4-2015)**

**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD
EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS (PROFOCIE) 2014,
PROGRAMA DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE
MAYO-JUNIO 2015**



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

CONTENIDO

1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA ADQUISICIÓN.
2. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS OFERENTES Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR.
3. CELEBRACIÓN DE LA JUNTA ACLARATORIA.
4. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES.
5. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.
6. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
7. FALLO DE ADJUDICACIÓN.
8. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO Y DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DEL MISMO.
9. SANCIONES A PROVEEDORES.
10. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.
11. INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CANCELADA O DESIERTA.
12. DISPOSICIONES GENERALES.

ANEXOS:

- ANEXO TÉCNICO (SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE BIENES O SERVICIOS).
- ANEXO UNO. (DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS OFERENTES PARTICIPANTES DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA).
- ANEXO DOS (ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS).
- ANEXO TRES (ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DE CAPACIDAD)
- ANEXO CUATRO (FORMATO PARA ACLARACIONES).



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

BASES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-915108993-N14-2015 (IC3P-006-2015) DERIVADA DE LA LA-915108993-N4-2015, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIO, VIDEO Y FOTOGRAFÍA.

La Universidad Autónoma del Estado de México, por conducto de la Secretaría de Administración, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Universidad Autónoma del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 de la Constitución Política Local; y los artículos 26 fracción II, 29 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás relativos y aplicables a la materia adquisitiva; lleva a cabo el procedimiento de compra referente a la Invitación a Cuando menos Tres Personas número **IA-915108993-N14-2015 (IC3P-006-2015) DERIVADA DE LA LA-915108993-N4-2015**; concerniente a la adquisición de **EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIO, VIDEO Y FOTOGRAFÍA**, en términos de las siguientes:

B A S E S

I. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA ADQUISICIÓN.

I.1. IDENTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO.

I.1.1. GIRO: EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIO, VIDEO Y FOTOGRAFÍA.

I.1.2. TIPO DE GASTO: () CORRIENTE () INVERSIÓN (X) EXTRAORDINARIO

I.1.3. PROGRAMA: PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS (PROFOCIE) 2014, PROGRAMA DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

I.1.4. NÚMERO DE REQUISICIÓN:

2020115030020,	2030115030015,
2030115030016,	2060115030002,
2090115030010,	2090115030011,
2100115030001,	2100115030004,
2100115030008,	2100115030010,
2100115030011,	2100115030012,
2100115030013,	2100115030017,
2150115030002,	2150115030004,
2150115030006,	2170115030003,
2170115030005,	2170115030006,
2170115030007,	2200115030008,
2200115030009,	2200115030012,
2200115030014,	2200115030015,
2210115030003,	2210115030004,
2210115030005,	2210115030006,
2210115030007,	2210115030008,
2210115030009,	2210115030010,
2210115030011,	2210115030012,
2210115030013,	2210115030014,
2210115030015,	2210115030016,
2210115030017,	2210115030018,
2210115030019,	2210115030020,
2210115030021,	2210115030022,
2210115030023,	2210115030024,
2210115030025,	2210115030026,
2210115030027,	2210115030028,
2210115030029,	2210115030030,
2210115030031,	2210115030032,
2210115030033,	2210115030034,
2210115030035,	2210115030036,
2210115030037,	2210115030038,
2210115030039,	2210115030040,
2210115030041,	2210115030042,
2210115030043,	2210115030044,
2210115030045,	2210115030046,
2210115030047,	2210115030048,
2210115030049,	2210115030050,
2210115030051,	2210115030052,
2210115030053,	2210115030054,
2210115030055,	2210115030056,
2210115030057,	2210115030058,
2210115030059,	2210115030060,
2210115030061,	2210115030062,
2210115030063,	2210115030064,
2210115030065,	2210115030066,
2210115030067,	2210115030068,
2210115030069,	2210115030070,
2210115030071,	2210115030072,
2210115030073,	2210115030074,
2210115030075,	2210115030076,
2210115030077,	2210115030078,
2210115030079,	2210115030080,
2210115030081,	2210115030082,
2210115030083,	2210115030084,
2210115030085,	2210115030086,
2210115030087,	2210115030088,
2210115030089,	2210115030090,
2210115030091,	2210115030092,
2210115030093,	2210115030094,
2210115030095,	2210115030096,
2210115030097,	2210115030098,
2210115030099,	2210115030100,
2210115030101,	2210115030102,
2210115030103,	2210115030104,
2210115030105,	2210115030106,
2210115030107,	2210115030108,
2210115030109,	2210115030110,
2210115030111,	2210115030112,
2210115030113,	2210115030114,
2210115030115,	2210115030116,
2210115030117,	2210115030118,
2210115030119,	2210115030120,
2210115030121,	2210115030122,
2210115030123,	2210115030124,
2210115030125,	2210115030126,
2210115030127,	2210115030128,
2210115030129,	2210115030130,
2210115030131,	2210115030132,
2210115030133,	2210115030134,
2210115030135,	2210115030136,
2210115030137,	2210115030138,
2210115030139,	2210115030140,
2210115030141,	2210115030142,
2210115030143,	2210115030144,
2210115030145,	2210115030146,
2210115030147,	2210115030148,
2210115030149,	2210115030150,
2210115030151,	2210115030152,
2210115030153,	2210115030154,
2210115030155,	2210115030156,
2210115030157,	2210115030158,
2210115030159,	2210115030160,
2210115030161,	2210115030162,
2210115030163,	2210115030164,
2210115030165,	2210115030166,
2210115030167,	2210115030168,
2210115030169,	2210115030170,
2210115030171,	2210115030172,
2210115030173,	2210115030174,
2210115030175,	2210115030176,
2210115030177,	2210115030178,
2210115030179,	2210115030180,
2210115030181,	2210115030182,
2210115030183,	2210115030184,
2210115030185,	2210115030186,
2210115030187,	2210115030188,
2210115030189,	2210115030190,
2210115030191,	2210115030192,
2210115030193,	2210115030194,
2210115030195,	2210115030196,
2210115030197,	2210115030198,
2210115030199,	2210115030200,
2210115030201,	2210115030202,
2210115030203,	2210115030204,
2210115030205,	2210115030206,
2210115030207,	2210115030208,
2210115030209,	2210115030210,
2210115030211,	2210115030212,
2210115030213,	2210115030214,
2210115030215,	2210115030216,
2210115030217,	2210115030218,
2210115030219,	2210115030220,
2210115030221,	2210115030222,
2210115030223,	2210115030224,
2210115030225,	2210115030226,
2210115030227,	2210115030228,
2210115030229,	2210115030230,
2210115030231,	2210115030232,
2210115030233,	2210115030234,
2210115030235,	2210115030236,
2210115030237,	2210115030238,
2210115030239,	2210115030240,
2210115030241,	2210115030242,
2210115030243,	2210115030244,
2210115030245,	2210115030246,
2210115030247,	2210115030248,
2210115030249,	2210115030250,
2210115030251,	2210115030252,
2210115030253,	2210115030254,
2210115030255,	2210115030256,
2210115030257,	2210115030258,
2210115030259,	2210115030260,
2210115030261,	2210115030262,
2210115030263,	2210115030264,
2210115030265,	2210115030266,
2210115030267,	2210115030268,
2210115030269,	2210115030270,
2210115030271,	2210115030272,
2210115030273,	2210115030274,
2210115030275,	2210115030276,
2210115030277,	2210115030278,
2210115030279,	2210115030280,
2210115030281,	2210115030282,
2210115030283,	2210115030284,
2210115030285,	2210115030286,
2210115030287,	2210115030288,
2210115030289,	2210115030290,
2210115030291,	2210115030292,
2210115030293,	2210115030294,
2210115030295,	2210115030296,
2210115030297,	2210115030298,
2210115030299,	2210115030300,
2210115030301,	2210115030302,
2210115030303,	2210115030304,
2210115030305,	2210115030306,
2210115030307,	2210115030308,
2210115030309,	2210115030310,
2210115030311,	2210115030312,
2210115030313,	2210115030314,
2210115030315,	2210115030316,
2210115030317,	2210115030318,
2210115030319,	2210115030320,
2210115030321,	2210115030322,
2210115030323,	2210115030324,
2210115030325,	2210115030326,
2210115030327,	2210115030328,
2210115030329,	2210115030330,
2210115030331,	2210115030332,
2210115030333,	2210115030334,
2210115030335,	2210115030336,
2210115030337,	2210115030338,
2210115030339,	2210115030340,
2210115030341,	2210115030342,
2210115030343,	2210115030344,
2210115030345,	2210115030346,
2210115030347,	2210115030348,
2210115030349,	2210115030350,
2210115030351,	2210115030352,
2210115030353,	2210115030354,
2210115030355,	2210115030356,
2210115030357,	2210115030358,
2210115030359,	2210115030360,
2210115030361,	2210115030362,
2210115030363,	2210115030364,
2210115030365,	2210115030366,
2210115030367,	2210115030368,
2210115030369,	2210115030370,
2210115030371,	2210115030372,
2210115030373,	2210115030374,
2210115030375,	2210115030376,
2210115030377,	2210115030378,
2210115030379,	2210115030380,
2210115030381,	2210115030382,
2210115030383,	2210115030384,
2210115030385,	2210115030386,
2210115030387,	2210115030388,
2210115030389,	2210115030390,
2210115030391,	2210115030392,
2210115030393,	2210115030394,
2210115030395,	2210115030396,
2210115030397,	2210115030398,
2210115030399,	2210115030400,
2210115030401,	2210115030402,
2210115030403,	2210115030404,
2210115030405,	2210115030406,
2210115030407,	2210115030408,
2210115030409,	2210115030410,
2210115030411,	2210115030412,
2210115030413,	2210115030414,
2210115030415,	2210115030416,
2210115030417,	2210115030418,
2210115030419,	2210115030420,
2210115030421,	2210115030422,
2210115030423,	2210115030424,
2210115030425,	2210115030426,
2210115030427,	2210115030428,
2210115030429,	2210115030430,
2210115030431,	2210115030432,
2210115030433,	2210115030434,
2210115030435,	2210115030436,
2210115030437,	2210115030438,
2210115030439,	2210115030440,
2210115030441,	2210115030442,
2210115030443,	2210115030444,
2210115030445,	2210115030446,
2210115030447,	2210115030448,
2210115030449,	2210115030450,
2210115030451,	2210115030452,
2210115030453,	2210115030454,
2210115030455,	2210115030456,
2210115030457,	2210115030458,
2210115030459,	2210115030460,
2210115030461,	2210115030462,
2210115030463,	2210115030464,
2210115030465,	2210115030466,
2210115030467,	2210115030468,
2210115030469,	2210115030470,
2210115030471,	2210115030472,
2210115030473,	2210115030474,
2210115030475,	2210115030476,
2210115030477,	2210115030478,
2210115030479,	2210115030480,
2210115030481,	2210115030482,
2210115030483,	2210115030484,
2210115030485,	2210115030486,
2210115030487,	2210115030488,
2210115030489,	2210115030490,
2210115030491,	2210115030492,
2210115030493,	2210115030494,
2210115030495,	2210115030496,
2210115030497,	2210115030498,
2210115030499,	2210115030500,
2210115030501,	2210115030502,
2210115030503,	2210115030504,
2210115030505,	2210115030506,
2210115030507,	2210115030508,
2210115030509,	2210115030510,
2210115030511,	2210115030512,
2210115030513,	2210115030514,
2210115030515,	2210115030516,
2210115030517,	2210115030518,
2210115030519,	2210115030520,
2210115030521,	2210115030522,
2210115030523,	2210115030524,
2210115030525,	2210115030526,
2210115030527,	2210115030528,
2210115030529,	2210115030530,
2210115030531,	2210115030532,
2210115030533,	2210115030534,
2210115030535,	2210115030536,
2210115030537,	2210115030538,
2210115030539,	2210115030540,
2210115030541,	2210115030542,



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

3150115030018, 3150115030019, 3150115030020, 3150115030021,
3150115030022, 3150115030023, 3150115030024, 3150115030025,
3150115030028, 3150115030030, 3150115030033, 3150115030034,
3150115030017, 3150115030002, 3010115030007, 3010115030063,
3010115030064, 3110115030041, 3110115030045, 2060115030001,
3040115030004, 2090115020007, 2190115030026, 2190115030025,
2050115030025, 2050115030013, 2050115030035, 2060115030046.

1.1.5. ÁREAS REQUERENTES: **FACULTADES: ODONTOLOGÍA, MEDICINA, ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA, ARQUITECTURA Y DISEÑO, CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN, HUMANIDADES, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES, CIENCIAS DE LA CONDUCTA, ANTROPOLOGÍA, ARTES, LENGUAS, CIENCIAS AGRÍCOLAS, CIENCIAS, INGENIERÍA; CENTROS UNIVERSITARIOS UAEM: ATLACOMULCO, AMECAMECA, ZUMPANGO, VALLE DE MÉXICO, ECATEPEC, VALLE DE TEOTIHUACAN, VALLE DE CHALCO, TEXCOCO; UNIDADES ACADÉMICAS PROFESIONALES: TIANGUISTENCO, CHIMALHUACAN, CUAUTITLÁN IZCALLI, ACOLMAN, NEZAHUALCÓYOTL, HUEHUETOCA.**

1.1.6. CONVOCATORIA NUMERO: **IA-915108993-N14-2015 (IC3P-006-2015).**

1.1.4. PERÍODO DE CONSULTA Y ENTREGA DE BASES: Los interesados en participar podrán consultar las presentes Bases de Invitación en Internet en la siguiente dirección electrónica: www.compranet.funcionpublica.gob.mx del **12 al 13 de mayo de 2015**, para que los interesados en participar obtengan información, revisen las Bases y en su caso las adquieran, siendo responsabilidad exclusiva de los interesados adquirirlas oportunamente durante el periodo señalado (art. 42 del Reglamento de la LAASSP). De igual manera, los interesados podrán consultar las Bases en el domicilio de la Convocante en las fechas señaladas, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

1.2. DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN.

El objeto de la presente Invitación es la adquisición de **EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIO, VIDEO Y FOTOGRAFÍA**, cuyas características y especificaciones mínimas que deberán cubrir y satisfacer se detallan en el **ANEXO TÉCNICO**.

1.3. CONDICIONES BÁSICAS DE LA ADQUISICIÓN QUE LOS OFERENTES DEBEN SEÑALAR EN SUS PROPUESTAS.

1.3.1. CONDICIONES COMERCIALES DE LA ADQUISICIÓN.

1.3.1.1. LUGAR DE ENTREGA.

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA: ubicada en Paseo Tollocan esquina Jesús Carranza, Col. Universidad Toluca, Estado de México C.P. 50000

FACULTAD DE MEDICINA: ubicada en Paseo Tollocan esquina Jesús Carranza, Toluca, Estado de México.



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA: ubicada en Paseo Tollocan s/n esquina Jesús Carranza, Colonia Moderna de la Cruz, Toluca, Estado de México.

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO: ubicada en Cerro de Coatepec S/N, Ciudad Universitaria, Toluca, Estado de México.

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN: ubicada en Cerro de Coatepec S/N, Ciudad Universitaria, Toluca, Estado de México.

FACULTAD DE HUMANIDADES: ubicada en Cerro de Coatepec S/N, Ciudad Universitaria, Toluca, Estado de México.

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES: ubicada en Cerro de Coatepec S/N, Ciudad Universitaria, Toluca, Estado de México.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA: ubicada en Filiberto Gómez s/n, Col Guadalupe (Km. 1.5 Carretera Toluca - Naucalpan) Toluca, México, C.P. 50010

FACULTAD DE ANTROPOLOGÍA: ubicada en Mariano Matamoros Sur S/N, Colonia Universidad, Toluca, Estado de México, C.P. 50130

FACULTAD DE ARTES: ubicada en Cerro de Coatepec S/N, Ciudad Universitaria, Toluca, Estado de México.

FACULTAD DE LENGUAS: ubicada en Venustiano Carranza 101, Colonia Universidad, 50010 Toluca de Lerdo, Estado de México

FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: ubicada en El Cerrillo Piedras Blancas, Municipio de Toluca, Estado de México, C.P. 50200

FACULTAD DE CIENCIAS: ubicada en El Cerrillo Piedras Blancas, Municipio de Toluca, Estado de México, C.P. 50200

FACULTAD DE INGENIERÍA: ubicada en Cerro de Coatepec S/N, Ciudad Universitaria, Toluca, Estado de México.

CENTRO UNIVERSITARIO UAEM ATLACOMULCO: ubicado en Km. 60 Autopista Toluca-Atlacomulco, Atlacomulco, México, C.P. 50450

CENTRO UNIVERSITARIO UAEM AMECAMECA: ubicado en Carretera Amecameca Ayapango Km. 2.5, Amecameca, México, C.P. 56900

CENTRO UNIVERSITARIO UAEM ZUMPANGO: ubicado en Camino viejo a Jolitzingo continuación calle Rayón Valle Hermoso, Zumpango, Estado de México.



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

CENTRO UNIVERSITARIO UAEM VALLE DE MÉXICO: ubicado en Blv. Universitario s/n, Predio San Javier, Atizapán de Zaragoza, Estado de México.

CENTRO UNIVERSITARIO UAEM ECATEPEC: ubicado en José Revueltas 17, Tierra Blanca, C.P. 55020 Ecatepec de Morelos, Estado de México

CENTRO UNIVERSITARIO UAEM VALLE DE TEOTIHUACAN: ubicado en Calle Domicilio Conocido, Santo Domingo Aztacameca, Municipio de Axapusco, Estado de México.

CENTRO UNIVERSITARIO UAEM VALLE DE CHALCO: ubicado en Av. Hermenegildo Galeana No. 3 Col. María Isabel, Valle de Chalco Solidaridad, México, C.P. 56615

CENTRO UNIVERSITARIO UAEM TEXCOCO: ubicado en Av. Jardín Zumpango s/n Fraccionamiento el Tejocote, Texcoco, Estado de México.

UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL TIANGUISTENCO: ubicada en Paraje el Tejocote S/N, San Pedro Tlaltizapan, Tianguistenco Estado de México

UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL CHIMALHUACÁN: ubicada en Avenida Colectivo, s/n, colonia Arturo Montiel, Municipio Chimalhuacán, Estado de México

UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL CUAUTITLÁN IZCALLI: ubicada en Avenida Paseos de las Islas S/N, segunda sección. Col. Atlanta. Cuautitlán Izcalli, México. C.P. 54740

UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL HUEHUETOCA: ubicada en Calle Nuestra Señora de los Ángeles S/N., Manzana 93, Barrio la Cañada, C.P. 54680 Huehuetoca. Estado de México.

UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL ACOLMAN: ubicada en Camino de Caleros Número 11, Santa Catarina, Acolman, Estado de México.

UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL NEZAHUALCÓYOTL: ubicada en Avenida Bordo de Xochiaca s/n, Colonia Benito Juárez, Nezahualcóyotl, México, C.P. 57000

NOTA: Previo a la entrega señalada, es necesario presentarse en el Almacén General de la UAEM; sito en Lago Titicaca No. 107, esq. Laguna de Coyutlán, Col. Nueva Oxtotitlán, Toluca, Estado de México; para la etiquetación y registro de los bienes adjudicados.



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

1.3.1.2. PLAZO DE ENTREGA.

Los bienes deberán ser entregados a más tardar el **miércoles uno (01) de julio de 2015**, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en los domicilios señalados con anterioridad.

1.3.1.3. CALIDAD DE LOS BIENES.

- Señalar expresamente, mediante carta firmada de manera autógrafa por el representante legal del oferente dirigida a la Convocante, que los bienes satisfacen ampliamente los requisitos indicados en el **ANEXO TÉCNICO**.
- Se hace la aclaración de que los bienes a adquirir deberán ser de una marca que se ajuste a las especificaciones técnicas requeridas en el **ANEXO TÉCNICO**, señalándose que no se aceptarán bienes ensamblados, que no cumplan con las características técnicas solicitadas por las Áreas Requirientes así como con lo establecido por las Normas Oficiales Mexicanas y las Normas Mexicanas, y a falta de éstas, las Normas Internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones, cuyo cumplimiento se exija a los oferentes conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, debiendo presentar carta del oferente en la que se señale **de manera indubitable el número de norma que corresponda**, acompañada de copia simple del certificado respectivo.
- Así mismo se presentará en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones dentro del sobre correspondiente, **el o los folletos** en los que se aprecie de manera **contundente** el bien ofertado; los cuales deberán venir debidamente identificados con el nombre de la empresa que oferta y la partida a la que pertenece; así como las cuestiones de orden técnico de dicho bien. Se hace el señalamiento que los folletos o catálogos podrán ser bajados de páginas de Internet de las marcas de los fabricantes del bien a ofertar, debiendo presentar en este caso documento adicional en el que se detallen las especificaciones técnicas del mismo.
Para el caso de presentar folletos que contengan diversos modelos, se deberá señalar con precisión el modelo y las especificaciones del bien que se está ofertando.
- En caso de que los folletos o catálogos no contengan a detalle las especificaciones técnicas del bien a ofertar, los oferentes participantes deberán integrar a su oferta técnica una **carta bajo protesta de decir verdad**, expedida por su representante legal, en la que se describan a detalle las características técnicas del bien que están ofertando.



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

NOTA: Para el caso de que los folletos se presenten en un idioma distinto al español, se deberá presentar traducción simple al español.

LAS PROPUESTAS QUE NO CONTENGAN ESTOS REQUISITOS SERÁN DESCALIFICADAS.

1.3.1.4. GARANTÍA DEL BIEN.

Deberán garantizar el bien ofertado por un período de **doce (12) meses**, contados a partir del día de entrega en sitio.

1.3.2. CONDICIONES ECONÓMICAS DE LA ADQUISICIÓN.

1.3.2.1. FORMA DE PAGO:

Dentro de los **20 días hábiles** siguientes a la presentación de la factura en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la UAEM; a entera satisfacción de las Áreas Requirientes. **No aplicarán intereses, ni se otorgarán anticipos.**

1.3.2.2. VIGENCIA DE LA OFERTA:

La vigencia de la oferta deberá ser de **45 días naturales**, contados a partir de la fecha de celebración del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

2. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR INVARIABLEMENTE LOS OFERENTES Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR.

2.1. REQUISITOS DE LOS OFERENTES.

2.1.1. Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y, en su caso, técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.

2.1.2. Ser fabricante, distribuidor autorizado, distribuidor mayorista o bien, distribuidor certificado de los bienes objeto de la presente Invitación a Cuando menos Tres Personas, anexando copia simple de la carta que acredite que es fabricante o bien, expedida por el fabricante o algún tipo de distribuidor, respaldando que el proveedor participante es distribuidor autorizado del bien que oferta y que cuenta con su respaldo en el giro comercial, para efectos del presente acto adquisitivo, señalando de manera indubitable las Partidas y marcas para las que se cuenta con dicho respaldo.

2.1.3. No encontrarse en ninguno de los supuestos que consigna el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

- 2.1.4.** Manifestar, bajo protesta de decir verdad, si dentro de su representada participan servidores universitarios.

2.2. REPRESENTACIÓN.

El oferente deberá formalizar cada uno de los actos del presente concurso por Invitación a Cuando menos Tres Personas, personalmente (**para el caso de persona física**), o por conducto de su representante o representantes que cuenten con facultades legales suficientes (**para el caso de persona moral**); debiendo presentar copia simple del poder notarial que acredite dicho carácter.

2.3. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS OFERENTES.

- 2.3.1.** Escrito bajo protesta de decir verdad, firmado de manera autógrafa por el representante legal de la empresa, de ausencia de impedimentos y de que no se encuentra inhabilitado temporalmente para participar de manera directa o por interpósita persona en procedimientos de contratación o para celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como que cuenta con capacidad administrativa, financiera, legal y técnica.

- 2.3.2. ANEXO DOS** de las bases, elaborado conforme al texto establecido. (Invariablemente)

- 2.3.3.** Declaración de integridad, bajo protesta de decir verdad, manifestando que por sí mismos o por interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la UAEM induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

- 2.3.4.** Escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando su interés de participar en el presente procedimiento adquisitivo (presentarlo a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la Junta de Aclaraciones);

- 2.3.5.** Escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando que el licitante es de nacionalidad mexicana, el lugar de fabricación del bien, así como el origen y grado de contenido nacional con que cuente, ya sea por soporte y garantía de los equipos en México, por su instalación, por la capacitación para su uso, etc. (Remitirse al Décimo Primer Artículo Transitorio de la LAASSP de 2009).

Para el caso de que los bienes a ofertar se encuentren dentro de las excepciones al grado de contenido nacional señaladas en la regla Décima Primera del Acuerdo por el que se establecen las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

Diario Oficial de la Federación el 14 de octubre de 2010, se deberá anotar el grado de contenido nacional que corresponda conforme a dicha regla (**ANEXO CINCO**).

2.3.6. Escrito bajo protesta de decir verdad, señalando domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones.

2.3.7. La garantía ofrecida en términos del **ANEXO UNO**. (Invariablemente)

2.3.8. Certificado de Empresa Mexiquense vigente. (Optativo, empresas que cuenten con el mismo).

2.3.9. Comprobante de invitación al presente procedimiento adquisitivo generado por el sistema CompraNet;

2.3.10. Escrito señalando domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones.

2.3.11. Autodeclaración en hoja membretada de su empresa, firmada de manera autógrafa por su representante legal, manifestando bajo protesta de decir verdad, que cuenta con el respaldo del fabricante o de algún tipo de distribuidor en el giro comercial y para cumplir con los tiempos de entrega del bien ofertado para este procedimiento adquisitivo.

2.3.12. Copia simple del certificado que acredite el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas y las Normas Mexicanas, y a falta de éstas, las Normas Internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones cuyo cumplimiento se exija a los licitantes.

2.3.13. Adicionalmente, los oferentes participantes presentarán:

- En caso de que los folletos o catálogos que presente no contengan a detalle las especificaciones técnicas del bien a ofertar, los oferentes participantes deberán integrar a su oferta técnica una **carta bajo protesta de decir verdad**, expedida por su representante legal, en la que se describan a detalle las características técnicas del bien que están ofertando.
- Escrito bajo protesta de decir verdad, firmado de manera autógrafa por el licitante o por su representante legal, manifestando que se cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, conteniendo los siguientes datos:

Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así como el nombre de los socios.



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.

2.3.14. Las EMPRESAS REGISTRADAS EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS (RUPC) DEL MÓDULO DE COMPRANET deberán presentar:

(Los oferentes participantes deberán presentar **solamente copia simple de los documentos que se enlistan**. El oferente que resulte adjudicado tendrá que exhibir la **constancia de inscripción al RUPC** o citar el **número de su inscripción** y manifestar bajo protesta de decir verdad que en el citado registro la información se encuentra completa y actualizada (art. 48 fracción VI del Reglamento de la LAASSP).

- Acta Constitutiva del oferente o Instrumento Público realizado ante Notario Público, debidamente inscrito; así como sus respectivas modificaciones a partir del año 2000, en el caso de personas morales o Acta de Nacimiento expedida por autoridad civil competente para el caso de personas físicas.
- Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en donde su actividad preponderante sea la fabricación y/o distribución de los bienes solicitados.
- Cédula de identificación fiscal.
- Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados) al 31 de diciembre del ejercicio anterior y parcial de **marzo o abril de 2015**, firmados por Contador Público titulado, incluyendo el número de Cédula Profesional.
- Cédula Profesional del Contador Público que firma los Estados Financieros.
- Declaración Fiscal Anual enterada del ejercicio inmediato anterior (**2014 para personas físicas y morales**), en la que se contenga la cadena original y el sello digital de recepción del Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- Último pago provisional de impuestos (correspondiente a los meses de **marzo o abril de 2015**).
- Identificación personal con validez oficial (credencial de elector o pasaporte) de la persona que firma las ofertas técnica y económica.
- Poder Notarial del apoderado legal o representante.
- En el caso de asistir persona distinta al representante legal deberá requisitar e integrar a su oferta técnica el ANEXO DOS incluido en las presentes bases.
- Requisitar los Anexos Dos y Tres de las presentes bases.



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

2.3.15. La documentación **DEBERÁ** ser integrada en cinco apartados, conteniendo cada uno de ellos lo siguiente:

• Apartado 1:

- Escrito bajo protesta de decir verdad, firmado de manera autógrafa por el representante legal de la empresa, de ausencia de impedimentos y de que no se encuentra inhabilitado temporalmente para participar de manera directa o por interpósita persona en procedimientos de contratación o para celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como de que cuenta con capacidad administrativa, financiera, legal y técnica (punto 2.3.1 de las bases);
- **ANEXO DOS** de las bases, elaborado conforme al texto establecido (invariablemente) (punto 2.3.2 de las bases);
- Declaración de Integridad (punto 2.3.3 de las bases);
- **ANEXO CINCO** manifestando bajo protesta de decir verdad la nacionalidad del licitante y el grado de contenido nacional del bien a ofertar (punto 2.3.5 de las bases);
- Escrito bajo protesta de decir verdad, firmado de manera autógrafa por el licitante o por su representante legal, manifestando que se cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada (punto 2.3.13 segunda viñeta de las bases);
- Comprobante de invitación al presente procedimiento adquisitivo generado por el sistema CompraNet (punto 2.3.9 de las bases);
- Escrito bajo protesta de decir verdad, señalando domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones (punto 2.3.11 de las bases);
- La garantía ofrecida en términos del **ANEXO UNO** (punto 2.3.7 de las bases);
- **ANEXO TRES** de las bases (punto 2.3.15 última viñeta de las bases).

• Apartado 2:

- Identificación personal con validez oficial (credencial de elector o pasaporte) de la persona que firma las ofertas técnica y económica (punto 2.3.15 octava viñeta de las bases);
- Certificado de Empresa Mexiquense vigente. (Optativo, empresas que cuenten con el mismo) (punto 2.3.8 de las bases).

• Apartado 3:

- Acta Constitutiva del oferente o Instrumento Público realizado ante Notario Público, debidamente inscrito; así como sus respectivas modificaciones a partir del año 2000, en el caso de personas morales o Acta de Nacimiento expedida por autoridad civil competente para el caso de personas físicas (punto 2.3.15 primer viñeta de las bases).



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

- Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en donde su actividad preponderante sea la fabricación y/o distribución de los bienes solicitados (punto 2.3.15 segunda viñeta de las bases).
- Cédula de identificación fiscal (punto 2.3.15 tercer viñeta de las bases).
- Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados) al 31 de diciembre del ejercicio anterior y parcial de **marzo o abril de 2015**, firmados por Contador Público titulado, incluyendo el número de Cédula Profesional (punto 2.3.15 cuarta viñeta de las bases).
- Cédula Profesional del Contador Público que firma los Estados Financieros.
- Poder Notarial del apoderado legal o representante (punto 2.3.15 quinta viñeta de las bases);
- Declaración Fiscal Anual enterada del ejercicio inmediato anterior (**2014 para personas físicas y morales**), (punto 2.3.15 sexta viñeta de las bases);
- Último pago provisional de impuestos (correspondiente a los meses de **marzo o abril de 2015**) (punto 2.3.15 séptima viñeta de las bases).

• Apartado 4:

- **Oferta técnica.**
- **Folletos o catálogos** en español del bien ofertado, en los que se pueda apreciar que las especificaciones se apeguen a lo solicitado (punto 1.3.1.3 tercer viñeta de las bases);
- **Carta bajo protesta de decir verdad** firmada por el representante legal de la empresa participante en la que se detallen las condiciones técnicas del bien a ofertar (en caso de que los folletos o catálogos no las contengan por completo) (punto 2.3.14 primer viñeta de las bases).

• Apartado 5:

- **Oferta económica** (punto 5.3.1 de las bases);
- **Carta** expedida por el representante legal de la empresa participante dirigida a la Convocante, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que el bien ofertado cumple con lo establecido por las Normas Oficiales Mexicanas y las Normas Mexicanas, y a falta de éstas, las Normas Internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones, cuyo cumplimiento se exija a los licitantes conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, **señalando de manera indubitable el número de norma que corresponda** (punto 1.3.1.3 segunda viñeta de las bases);
- **Copia simple de la carta** que acredite que es fabricante o bien, expedida por el fabricante o algún tipo de distribuidor, respaldando que el proveedor participante es distribuidor autorizado del bien que oferta y que cuenta con su respaldo en el giro comercial, para efectos del presente acto adquisitivo (punto 2.1.2 de las bases);
- **Autodeclaración** en hoja membretada de su empresa, firmada de manera autógrafa por su representante legal, manifestando bajo protesta de decir verdad, que cuenta con el respaldo del fabricante o de algún tipo de distribuidor en el



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

giro comercial y para cumplir con los tiempos de entrega del bien ofertado para este procedimiento adquisitivo (punto 2.3.12 de las bases);

- Copia simple del **certificado** que acredite el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas y las Normas Mexicanas, y a falta de éstas, las Normas Internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones cuyo cumplimiento se exija a los licitantes (punto 2.3.13 de las bases).

3. CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA Y ÚNICA JUNTA DE ACLARACIONES.

- 3.1. Para aclarar cualquier duda que surgiera respecto a las bases de la Invitación y sus anexos, los representantes legales de los oferentes podrán hacerlo de manera personal y se les dará respuesta en la primera y única Junta de Aclaraciones, donde también se resolverán aquellas dudas que surjan en el mismo acto respecto a las aclaraciones formuladas en tiempo y forma, realizándose el día **18 de *MAYO* de 2015** a las **13:30** horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en el edificio marcado con el número 510 de la calle Rayón Sur Segundo Piso, Colonia Cuauhtémoc, en Toluca, Estado de México, Código Postal 50130.

Las preguntas que se formulen, previo al acto, deberán ser entregadas **personalmente** con toda oportunidad a las **10:00 horas** del día **jueves catorce (14) de mayo del año en curso (ANEXO CUATRO)**, debiéndolas presentar en impreso y en medio electrónico (USB o CD-RW) en **archivo Word**, acompañadas del escrito en el que manifieste su interés de participar en el presente procedimiento adquisitivo (art. 33 Bis párrafo tercero LAASSP) en la siguiente dirección: Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sito en el edificio marcado con el número 510 de la calle Rayón Sur Segundo Piso, Colonia Cuauhtémoc; en Toluca, Estado de México, Código Postal 50130; asimismo cabe señalar que las presentes bases podrán ser aclaradas siempre y cuando no impliquen limitar el número de oferentes. En consecuencia, las aclaraciones que en su caso se presenten no modificarán las especificaciones solicitadas en las bases ni variaciones significativas a las mismas, así como tampoco se podrá sustituir o variar sustancialmente los bienes convocados ni adicionar otros distintos.

- 3.2. En ningún caso, con motivo de las preguntas o aclaraciones, se podrá sustituir o variar sustancialmente el bien convocado ni adicionar otros distintos. (ANEXO CUATRO).

No se recibirán preguntas enviadas por este ni ningún otro medio después del término indicado en este párrafo.

- 3.3. Los oferentes interesados deberán registrarse a más tardar a las 13:30 horas del día lunes dieciocho (18) de mayo de 2015 en el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma del Estado de México.

- 3.4. A partir de la hora de cierre del registro señalado para la Junta de Aclaraciones, no podrá aceptarse la participación de otros oferentes en su calidad de licitantes y que hayan



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

adquirido bases, aun cuando ésta no haya iniciado; sin embargo, sí podrán estar presentes en calidad de observadores.

- 3.5. No se permitirá el uso de celulares, radio localizadores, aparatos de telecomunicación o equipos de cómputo.
- 3.6. Todas las personas que asistan a este acto deberán observar un comportamiento decoroso, ya que de lo contrario, la Convocante podrá expulsar del lugar a cualquier persona.
- 3.7. Las aclaraciones que se deriven de la Junta, formarán parte integral de las bases y se entregará copia simple del acta correspondiente a los oferentes que acrediten haber adquirido las bases.
- 3.8. Los oferentes que no asistan a la Junta de Aclaraciones, deberán acceder a la Plataforma 5.0 del sistema CompraNet, o bien concurrir ante el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones, el día de la fecha de celebración de la Junta de Aclaraciones, para conocer de manera específica, los aspectos desahogados en la misma, haciendo constar desde este momento que con dicha acción se da por cumplimentada la notificación respectiva surtiendo los mismos efectos como si se hubiere realizado de manera personal.

La inatendibilidad de lo dispuesto en el párrafo que antecede será en perjuicio del oferente correspondiente.

4. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS.

4.1. INDICACIONES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS.

- 4.1.1. Los oferentes deberán presentar sobre cerrado que contenga su oferta técnica y su oferta económica.
- 4.1.2. En la elaboración de dichas ofertas, los oferentes **deberán** observar las indicaciones generales siguientes:
 - 4.1.2.1. Se deberá indicar el nombre de la empresa y los documentos correspondientes se elaborarán en papel membretado de la misma y **numerados en orden progresivo.**
 - 4.1.2.2. Se elaborarán en forma mecanográfica, en términos claros e indubitables, sin raspaduras, enmiendas, entrelíneas o tachaduras.
 - 4.1.2.3. Se formularán en idioma español.
 - 4.1.2.4. Se dirigirán a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la UAEM.



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

4.1.2.5. Se anotará el nombre del propietario o del representante legal de la empresa de forma mecanográfica, así como su **firma autógrafa en todas y cada una de las hojas (sin excepción), que integran tanto la oferta técnica como la económica; así como en los demás documentos requeridos, como parte integral de las propuestas.**

4.1.2.6. Anotar en la ofertas que correspondan las aclaraciones que, en su caso, se hayan acordado durante las aclaraciones; y

4.1.2.7. Señalar **expresa y textualmente** las condiciones básicas de la adquisición requeridas en los puntos **1.3.1. y 1.3.2.** de las bases.

4.2. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA OFERTA TÉCNICA.

La oferta técnica **deberá** contener, como mínimo, lo siguiente:

4.2.1. La descripción detallada del bien descrito en el **ANEXO TÉCNICO**, con las especificaciones técnicas completas, marca, modelo y demás características del bien cotizado.

4.2.2. El señalamiento textual de las condiciones comerciales de la propuesta, sujetándose, estrictamente a lo establecido en el punto 1.3.1. de las presentes bases.

4.2.3. En su caso, los servicios agregados que, sin costo alguno, ofrece el participante.

4.2.4. Presentación de documentos solicitados en el punto 2.3. de las presentes bases.

4.3. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA OFERTA ECONÓMICA.

La oferta económica **deberá** contener, como mínimo, lo siguiente:

4.3.1. La descripción genérica del bien ofertado en su propuesta técnica.

4.3.2. Los precios unitarios y totales del bien ofertado, antes de ser incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), indicando un subtotal general antes de IVA, el IVA que le corresponde y un total final con éste incluido; así como los demás descuentos y cargos que, en su caso, considere la empresa; debiendo expresarse en moneda nacional. (Se incluye ejemplo)

No. Partida	Nombre del Artículo	Unidad de Medida	Cantidad	Marca que ofrece	Precio Unitario (antes de IVA)	Importe total (antes de IVA)
1	Protector de pantalla 17"	Pieza	20	Steren	\$100.00	\$2,000.00
2	Botas tipo militar	Pieza	30	Crucero	\$200.00	\$6,000.00
Subtotal: (antes de IVA)						\$8,000.00
IVA:						\$1,200.00
Total: (Incluye IVA)						\$9,200.00

Importe total neto: \$9,200.00 (Nueve mil doscientos pesos 00/100 m.n.)



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

4.3.3. El importe total neto de la propuesta, con número y letra; en el caso de resultar alguna controversia, se estará a lo propuesto en letra.

4.3.4. Será responsabilidad de los oferentes los **PRECIOS QUE OFERTEN EN CADA UNA DE LAS PARTIDAS**; y su incumplimiento será motivo para la aplicación de las sanciones correspondientes, no obstante que no haya firmado el contrato respectivo correspondiente, en caso de haber sido adjudicado.

4.3.5. El señalamiento de las condiciones económicas de la propuesta, sujetándose estrictamente a lo establecido en el punto 1.3.2. de las presentes bases.

5. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

5.1. INDICACIONES GENERALES.

5.1.1. Los oferentes **deberán** presentar, personalmente o a través de su representante legal, una oferta técnica y una oferta económica.

Las ofertas se presentarán en el lugar, día y hora señalados para la celebración del acto de Presentación y Apertura de Propositiones.

5.1.2. Las ofertas se presentarán **en un solo sobre cerrado**, el cual **deberá** contener en el anverso los siguientes datos:

5.1.2.1. Nombre, denominación o razón social del oferente.

5.1.2.2. Indicar que contiene oferta técnica y económica; y

5.1.2.3. Número de Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

5.1.3. Una vez abierto el sobre que contenga las proposiciones técnicas y económicas, **únicamente se hará constar la documentación presentada por los oferentes, sin que en este acto se lleve a cabo la evaluación de los mismos.**

Los oferentes, bajo su elección, podrán presentar dentro o fuera del sobre cerrado, la documentación distinta a la que conforma sus propuestas técnica y económica, misma que forma parte de su proposición.

5.2. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA.

5.2.1. La oferta técnica se presentará en el sobre cerrado, acompañada, para este caso, de los folletos técnicos y demás documentos relativos en idioma español.



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

5.2.2. Los documentos que refiere el punto 2.3. de estas bases, deberán presentarse simultáneamente con la oferta técnica **dentro del sobre.**

5.3. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA.

5.3.1. La oferta económica se presentará en el sobre cerrado, acompañada forzosamente del **medio magnético de cotización, en CD-RW**, debidamente requisitado en términos de las presentes bases y respaldado con la información de lo cotizado.

EL ANEXO TÉCNICO PODRÁ SER CONSULTADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA 5.0 DEL SISTEMA COMPRANET.

LA PROPUESTA CONTENIDA EN EL MEDIO MAGNÉTICO PRESENTADO DEBERÁ SER EN EL MISMO FORMATO DEL ANEXO TÉCNICO EMITIDO POR LA CONVOCANTE, SIN INCLUIR DATOS ALUSIVOS A LA IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE. (LOGO, RFC, DIRECCIÓN FISCAL, ETC.) EN ARCHIVO EXCEL, Y PARA EL CASO DE QUE NO COTICE ALGUNA PARTIDA LA LÍNEA CORRESPONDIENTE NO DEBERÁ SER ELIMINADA, SÓLO SE DEBERÁ COLOCAR LA LEYENDA NO COTIZO.

SE REITERA A LOS LICITANTES QUE AL ANEXO TÉCNICO NO SE LE DEBERÁN AGREGAR, ELIMINAR O MODIFICAR COLUMNAS, FILAS O CELDAS; CASO CONTRARIO, LE SERÁ DEVUELTO AL OFERENTE QUE INCUMPLA A FIN DE QUE AL TÉRMINO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES ENTREGUE EL ANEXO EN EL FORMATO SOLICITADO.

LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERÁN AGREGAR EN EL APARTADO DEL ANEXO TÉCNICO “ESPECIFICACIONES DEL BIEN A OFERTAR”, LA INFORMACIÓN A DETALLE QUE CONTENGA LA DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LAS MARCAS Y MODELOS DE LOS BIENES QUE OFERTEN.

5.3.2. **No se tomarán en consideración aquellos documentos que no se encuentren debidamente requisitados e incluidos en el sobre.**

NOTA: Las ofertas técnica y económica, serán rubricadas en el desarrollo del acto de Presentación y Apertura de Propositiones por el servidor universitario y por el licitante elegido de entre los participantes.



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

6. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

6.1. CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

6.1.1. El acto de Presentación y Apertura de Proposiciones tendrá verificativo el día **25** de ***MAYO*** de **2015**, a las **~~10:00~~** horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en Rayón Sur 510 Segundo Piso, Colonia Cuauhtémoc, Toluca, Estado de México.

6.1.2. Los oferentes interesados deberán registrarse en el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma del Estado de México a más tardar a las 10:00 horas del día lunes veinticinco (25) de mayo de 2015 para su celebración.

6.1.3. Los oferentes que así lo deseen, podrán presentar en el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones, para su revisión, documentación DISTINTA a las propuestas técnica y económica treinta minutos antes de que dé inicio el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

6.1.4. A la hora señalada para dar inicio, las puertas de la Sala donde se desarrollará el acto, serán cerradas, por lo tanto cualquier persona que se presente después de esta hora independientemente de si ha iniciado o no la apertura de propuestas, automáticamente será rechazada para poder participar. (Tratándose de licitantes y en el caso de servidores universitarios ajenos al acto o cualquier otra persona invitada le será negado el acceso al lugar, sin responsabilidad para la Convocante).

Estarán presentes también por la Convocante, los servidores universitarios que la misma designe.

6.1.5. A este acto sólo se admitirá una persona por cada oferente, la cual podrá estar presente en los actos de licitación, con voz pero sin voto. (Únicamente la persona que está facultada para representar al oferente podrá participar en dichos actos).

6.1.6. En caso de que la persona que entregue la proposición no presente identificación o documento que acredite su carácter de representante del oferente, sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.

6.1.7. Durante el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se recibirán todas las proposiciones presentadas para su posterior evaluación, por lo que no se podrá desechar ninguna de ellas.

6.1.8. Una vez aperturado el sobre que contenga la propuesta técnica y económica de los licitantes, únicamente se hará constar la documentación presentada sin entrar al análisis técnico, legal o administrativo de su contenido.



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

6.1.9. Después que se hayan recibido todas las proposiciones presentadas por los oferentes participantes, el servidor universitario que presida el acto, atendiendo al número de proposiciones presentadas y a las partidas licitadas, podrá optar entre dar lectura al precio unitario de cada una de las partidas que integran las proposiciones, o anexar copia de la propuesta económica de los licitantes al acta respectiva, para lo cual en este último caso, se deberá dar lectura al importe total de cada proposición.

6.1.10. No se permitirá el uso de celulares, radio localizadores o aparatos de telecomunicación y equipos de cómputo.

6.1.11. Todas las personas que asistan a este acto deberán observar un comportamiento decoroso, ya que de lo contrario, la Convocante podrá expulsar del lugar a cualquier persona, ello con independencia de que tratándose de oferentes, se reciba su propuesta no obstante que la persona abandone el lugar.

6.1.12. Una vez concluido el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, les será devuelta la documentación original por el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones.

NOTA: La asistencia de los licitantes participantes al acto de Presentación y Apertura de Proposiciones es opcional.

6.2. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE OFERENTES.

6.2.1. La omisión o incumplimiento de alguno de los requisitos, documentos o lineamientos establecidos en las presentes bases, así como no indicar de manera expresa y textual, las condiciones comerciales y económicas en los términos del punto 1.3 de las presentes bases o bien, acordadas en el acta de Junta de Aclaraciones.

6.2.2. Cuando existan dos o más ofertas atribuibles a un mismo oferente o grupo empresarial.

6.2.3. Cuando se presenten ofertas atribuibles a un oferente distinto al que participó en el acto de Junta Aclaratoria.

6.2.4. Cuando exista discrepancia entre lo contenido en la oferta técnica, los folletos o catálogos y/o la carta de especificaciones técnicas, que dificulten la evaluación técnica o bien, que los bienes ofertados no cumplan con las características técnicas solicitadas en el Anexo Técnico o con lo acordado en el acta de Junta de Aclaraciones.

6.2.5. Cuando solo se copie y pegue las especificaciones técnicas proporcionadas por la Convocante y no coincidan con lo contenido en su folleto y catálogo.



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013



- 6.2.6.** Cuando se compruebe el acuerdo entre oferentes para elevar el precio de los bienes, para disminuir la calidad, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener ventaja sobre los demás oferentes, o afectar en cualquier forma, el procedimiento de la invitación.
- 6.2.7.** Cuando se compruebe la variación de precios entre bienes de la misma marca, modelo y especificaciones técnicas aun y cuando se encuentren contenidos en diversas partidas.
- 6.2.8.** Se desechará la proposición de aquel oferente que durante la celebración de la Junta de Aclaraciones o bien durante la celebración del acto de Presentación y Apertura de Propositiones, a juicio del Comité, aprecie el intercambio de información referente a sus propuestas.
- 6.2.9.** Haber proporcionado información en la que se aprecie a simple vista la alteración de su documentación, en alguna de las etapas del presente procedimiento.
- 6.2.10.** El suprimir y/o modificar en alguno de sus párrafos los **ANEXOS DOS Y TRES**.
- 6.2.11.** Los que se encuentren en situación de mora o adeudo en la entrega de los bienes o en la prestación de los servicios, en la presentación de las garantías de cumplimiento o de vicios ocultos, o en general, hayan incumplido con sus obligaciones contractuales o se encuentren incluidos en el Listado de Empresas Objetadas de la UAEM, lo que se acreditará con los expedientes que obren en el archivo del Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones.
- 6.2.12.** Los que se encuentran en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 6.2.13.** El participar en la presente Invitación sin que se acredite plenamente, mediante evaluación a sus documentos, que su giro comercial no corresponde al objeto del bien a adquirir.

7. FALLO DE ADJUDICACIÓN.

- 7.1.** Los cuadros comparativo y de dictamen, así como la evaluación de las proposiciones, servirán como fundamento para el Fallo, emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México.

7.2. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS OFERTAS

- 7.2.1.** La capacidad administrativa, financiera, legal y técnica del oferente, para atender el requerimiento; así como su antigüedad y especialización en el ramo.



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

- 7.2.2.** El comportamiento del oferente ante la Universidad Autónoma del Estado de México en cuanto al cumplimiento de contratos adjudicados.
- 7.2.3.** Las especificaciones técnicas del bien ofertado, verificando que satisfagan como mínimo lo solicitado en el **ANEXO TÉCNICO** o lo acordado en el **ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**.
- 7.2.4.** El precio ofertado más bajo, **siempre y cuando el bien ofertado cumpla con las especificaciones requeridas.**
- 7.2.5.** Las condiciones comerciales y económicas de las propuestas aceptadas como solventes, sean mejores o cumplan con lo requerido en bases.
- 7.2.6.** El precio ofertado más bajo que asegure el mejor **costo beneficio**, siempre y cuando el bien ofertado cumpla las especificaciones requeridas.
- 7.2.7.** Que la oferta económica presentada **no rebase el techo presupuestal** asignado para esta compra.
- 7.2.8.** Todos aquellos valores agregados que los oferentes integren a su oferta.
- 7.2.9.** El presentar Certificado de Empresa Mexiquense, en términos de la Ley para el Fomento Económico del Estado de México.
- 7.2.10.** Para el caso de haberse efectuado una visita técnica, el resultado de la misma, emitido por quien corresponda, se deberá considerar como un elemento para la evaluación y selección de la oferta.
- 7.2.11.** La evaluación se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los licitantes.
- 7.2.12.** Para la evaluación de las proposiciones económicas, se utilizará el sistema binario a que se refiere el segundo párrafo del artículo 36 de la LAASSP toda vez que no se requiere vincular las condiciones que deberán cumplir los licitantes con las características y especificaciones de los bienes a adquirir porque éstos se encuentran estandarizados en el mercado y el factor preponderante que se considerará para la adjudicación del contrato es el precio más bajo.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de hacer la evaluación económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

- I. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:
 - a) Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor;



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

- b) En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
- c) Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana;

II. Cuando se consideren como referencia los precios de las ofertas presentadas en la misma licitación pública, se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente y el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:

- a) Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de licitación pública que se aceptaron técnicamente;
- b) El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y
- c) El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XI del artículo 2 de la LAASSP o, en su caso, el señalado en el segundo párrafo del artículo 38 de dicha Ley. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

7.2.13. El contrato será adjudicado al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de la presente convocatoria garantizando además el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

7.2.14. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la Convocante, el Contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, siempre y cuando éste resulte aceptable. Los precios ofertados que se encuentren por arriba del precio aceptable podrán ser desechados por la Convocante.

7.2.15. Para los dos puntos anteriores se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales; en caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación, o no haber empresas del Sector antes señalado, y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación del Contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación, conforme a los artículos 36 Bis de la LAASSP y 54 de su Reglamento, el cual será realizado en presencia del representante del Órgano Interno de Control.

7.2.16. En términos del artículo 45 del Reglamento de la LAASSP, en ningún caso podrán corregirse las propuestas económicas que presenten errores que impliquen la



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

modificación de los precios unitarios consignados en las mismas, de existir errores aritméticos se aplicará el monto corregido para el análisis comparativo. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas en número y letra, prevalecerá la cantidad con letra. De presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados éstos podrán corregirse.

7.3. ADJUDICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN.

7.3.1. La adjudicación se efectuará por partida a los oferentes cuyas ofertas cumplan y satisfagan las condiciones establecidas en bases, resulte la más baja en precio y garantice el cumplimiento del contrato, o a través del procedimiento de abastecimiento simultáneo, según resulte más conveniente para la Universidad Autónoma del Estado de México.

7.3.2. En la adjudicación de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM preferirá, en igualdad de circunstancias, a las personas físicas o morales que cuenten con el Certificado de Empresa Mexiquense, en términos de la Ley para el Fomento Económico del Estado de México.

7.4. COMUNICACIÓN DEL FALLO.

7.4.1. El Fallo de adjudicación será dado a conocer a los oferentes, el día ~~01~~ de ***JUNIO*** de **2015**, a las ~~18:00~~ horas; para lo cual el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM se reunirá **ANTICIPADAMENTE**, a fin de determinar la procedente adjudicación.

7.4.2. Por tratarse de un acto adquisitivo presencial el Fallo de adjudicación se dará a conocer a través de junta pública; la cual se llevará a cabo en las oficinas que ocupa la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales. A los licitantes que hayan presentado proposiciones y que libremente hayan asistido al acto, se les entregará una copia del acta respectiva. Asimismo, el contenido del fallo se difundirá a través de CompraNet.

Adicionalmente, se publicará en los tableros informativos del **Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones**, haciendo constar desde este momento, que con dicha acción se da por cumplimentada la **notificación respectiva del Fallo emitido con motivo del presente procedimiento adquisitivo.**

7.4.3. El Fallo de adjudicación será irrevocable.



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

8. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

8.1. CONDICIONES DEL CONTRATO.

El contrato se elaborará en términos de las disposiciones legales aplicables en la materia, e inclusive comprenderá aquellas condiciones aceptadas, expresa o tácitamente por el proveedor adjudicado.

8.2. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

8.2.1. Conforme a lo dispuesto por el artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, en los procedimientos de contratación regulados en la Ley cuyo monto sea superior a \$300,000.00 sin incluir el IVA y previo a la suscripción del Contrato Pedido correspondiente, el proveedor adjudicado deberá presentar el documento en el que conste el acuse de recepción de solicitud de opinión ante la autoridad fiscal competente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales para lo cual, la Coordinación de Recursos Etiquetados deberá proporcionar los datos necesarios al proveedor adjudicado a fin de que obtenga el documento referido, caso contrario no podrá ser suscrito dicho Contrato, siendo ésta una causa imputable al proveedor adjudicado y por lo tanto será motivo de rescisión de Contrato.

8.2.2. El contrato estará a disposición del proveedor adjudicado, en el **Departamento de Compras**, en un horario de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas.

8.2.3. El proveedor adjudicado, personalmente o a través de su representante legal deberá firmar el contrato los días **martes dos (02) y miércoles tres (03) de junio de 2015.**

8.3. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El proveedor adjudicado deberá cumplir recíprocamente con la Universidad Autónoma del Estado de México, cada una de las obligaciones que a su cargo se describan en el contrato correspondiente.

8.4. PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

8.4.1. Deberá entregarla el proveedor que resulte adjudicado **a más tardar dentro de los diez (10) días naturales siguientes al de la suscripción del contrato correspondiente, con vigencia mínima de doce (12) meses.**

8.4.2. El importe de la garantía deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el **diez por ciento** del importe total del contrato.

8.4.3. Se otorgará a través de fianza, cheque certificado o cheque de caja, expedidos a favor de la Universidad Autónoma del Estado de México.



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

8.4.4. Para el caso de que la presentación de la garantía de cumplimiento sea por medios electrónicos, se deberá adjuntar a la misma la impresión de validación por parte de la afianzadora que la expida.

8.4.5. Para la presentación de la garantía de cumplimiento se deberá adjuntar a la misma copia simple del o los Contratos Pedidos que ampare.

8.5 DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

8.5.1. La Convocante, una vez solicitada la devolución por parte del proveedor adjudicado, la devolverá en un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha en la que éste haya cumplido fehacientemente con todas sus obligaciones contractuales. En todo caso, el proveedor adjudicado tendrá la obligación de recogerla.

8.6. PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS.

8.6.1. Deberá entregarla el oferente que resulte adjudicado **a más tardar dentro de los cinco (5) días naturales siguientes al de la entrega del bien, con una vigencia mínima de doce (12) meses.**

8.6.3. El importe de la garantía deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el **cinco por ciento** del importe total del contrato.

8.6.4. Se otorgará a través de fianza, cheque certificado o cheque de caja, expedidos a favor de la Universidad Autónoma del Estado de México.

8.6.5. Para el caso de que la presentación de la garantía contra defectos o vicios ocultos sea por medios electrónicos, se deberá adjuntar a la misma la impresión de validación por parte de la afianzadora que la expida.

8.6.5. Para la presentación de la garantía contra defectos o vicios ocultos se deberá adjuntar a la misma copia simple de la o las facturas respectivas.

8.6.6. La devolución de la presente garantía se hará una vez cumplidas las obligaciones garantizadas a petición del proveedor adjudicado.

NOTA: El oferente que resulte adjudicado, deberá exhibir las garantías señaladas en los puntos 8.4 y 8.6 de las Bases de la siguiente manera: para el caso de las **garantías de cumplimiento de contrato** **deberá** presentar **garantías que contengan Contratos Pedidos que pertenezcan a un mismo ejercicio presupuestal.** Para el caso de las **garantías contra vicios ocultos**, **podrá** presentar **una garantía que contenga todos los contratos pedidos que le hayan sido adjudicados.** Para el caso de que no se presenten las garantías solicitadas en los puntos 8.4 y 8.6 en los plazos y



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

términos señalados, la UAEM podrá **rescindir el contrato correspondiente por causas imputables al proveedor que incumpla.**

8.7. GARANTÍA DEL BIEN.

Se garantizará el bien, por un período mínimo de **doce (12) meses**, a partir de su entrega en las Áreas requirentes; deberá entregarla el oferente que resulte adjudicado, mediante escrito bajo protesta de decir verdad en el que se indique que la garantía ampara la totalidad del monto del importe del bien.

NOTA: Para el caso de presentarse algún incumplimiento en la obligación contraída por parte del proveedor adjudicado, se harán efectivas las garantías que procedan.

8.8. SUBCONTRATACIÓN Y CESIÓN DE CONTRATOS.

8.8.1. El proveedor adjudicado no podrá encomendar a un tercero el suministro o, en su caso, la fabricación del bien que le fue adjudicado que ampara el contrato relativo.

8.8.2. El proveedor adjudicado no podrá, bajo ninguna circunstancia, ceder a terceras personas los derechos y obligaciones derivados de la suscripción del contrato.

8.9. CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE CONTRATOS.

Podrá decretarse la cancelación o suspensión del contrato, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM.

9. SANCIONES A PROVEEDORES.

9.1. El oferente que no firme el contrato adjudicado por causas imputables al mismo, será sancionado en términos de lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás relativos y aplicables; así mismo hará efectiva la garantía de cumplimiento de contrato.

9.2. El atraso en la fecha de entrega del bien adjudicado objeto del contrato, será sancionado con una pena convencional del **cinco al millar** sobre el importe total del contrato correspondiente por cada día de desfase.

9.3. La Universidad Autónoma del Estado de México podrá aplicar al proveedor adjudicado, una sanción de **cincuenta y hasta mil veces el salario mínimo general** vigente en la ciudad de Toluca, en la fecha de la infracción, así como una pena convencional hasta por el importe de la garantía de cumplimiento del contrato cuando se presente alguna de las hipótesis siguientes:

9.3.1. El proveedor adjudicado incumpla con cualesquiera de las obligaciones que se deriven del contrato correspondiente; y



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

9.3.2. El proveedor adjudicado incumpla de cualquier otra forma, con las disposiciones contenidas en la normatividad indicada en los párrafos que anteceden.

Independientemente de la aplicación de la sanción señalada, así como de la pena convencional pactada, la Universidad Autónoma del Estado de México podrá exigir el cumplimiento del contrato.

9.4. La Universidad Autónoma del Estado de México podrá operar la rescisión administrativa del contrato, aplicando la sanción y la pena estipuladas en el punto que antecede, y proceder a la readjudicación al segundo mejor precio, previa autorización del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México cuando el proveedor adjudicado:

9.4.1. Omita entregar la garantía de cumplimiento del contrato en los términos y bajo las condiciones señaladas; o

9.4.2 Incumpla con cualesquiera de las condiciones pactadas en el propio contrato.

En su caso, el proveedor adjudicado estará obligado a pagar los daños y perjuicios ocasionados a la Universidad Autónoma del Estado de México.

10. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

10.1. INCONFORMIDADES.

Las inconformidades que, en su caso, presenten los oferentes, se sujetarán a lo dispuesto por la Ley en la materia.

10.2. CONTROVERSIAS.

La interpretación y cumplimiento de las presentes bases y del contrato respectivo se resolverán en forma administrativa.

En caso de controversia, las partes se sujetarán a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; y para lo no previsto, se tomará en consideración la legislación que en derecho proceda; renunciando expresamente, al fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio o vecindad, presente y futuro.

El proveedor adjudicado tendrá la obligación de señalar domicilio para oír y recibir notificaciones y todo tipo de documentos relacionados con la adjudicación de que se trate, dentro del territorio del Estado de México, toda vez que de no hacerlo, las mismas se realizarán por estrados que se ubicarán en sitio abierto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

II. INVITACIÓN DESIERTA O CANCELADA.

II.1. La Invitación a Cuando menos Tres Personas podrá declararse desierta en los siguientes casos:

II.1.1. Cuando ningún oferente se registre para participar en el sistema CompraNet.

II.1.2. Cuando en el acto de Presentación y Apertura de Propositiones o de evaluación, el número de oferentes participantes sea inferior al permitido.

II.1.3. Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos de las bases de la invitación, o sus precios sean mayores a los del registro correspondiente.

II.1.4. Cuando todas las propuestas presentadas sean desechadas o descalificadas; y

II.1.5. Los demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.

II.2. La Invitación podrá declararse cancelada en los siguientes casos:

II.2.1. Cuando exista alguna causa de fuerza mayor o caso fortuito; y

II.2.2. Los demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.

La Invitación podrá declararse desierta o cancelada, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, **en cualquier fase del procedimiento.**

12. DISPOSICIONES GENERALES.

12.1. SOBRE EL BIEN.

12.1.1. El proveedor que resulte adjudicado entregará un escrito, bajo protesta de decir verdad, **al momento del fincamiento del contrato**, por el que garantice el bien ofertado que le ha sido adjudicado, describiéndolo como en su oferta técnica, por el período establecido en el ANEXO TÉCNICO, contado a partir de la fecha de entrega y el compromiso de cambiarlo o repararlo en caso de que tenga defectos o vicios ocultos. Así mismo, indicará de manera expresa que dicho bien que suministrará cumple con las características requeridas, conforme a lo cotizado en las ofertas presentadas.

Este escrito deberá elaborarse en papel membretado del proveedor y contener el nombre y firma del representante legal, y lo presentará al suscribir el contrato. En todo caso, se estará a lo dispuesto por los capítulos noveno y décimo primero de la Ley Federal de Protección al Consumidor.



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

12.1.2. La entrega del bien que le ha sido adjudicado, se hará bajo la responsabilidad del proveedor, quien deberá garantizar su adecuado empaque y transportación.

12.1.3. El proveedor será responsable de los gastos de carga, flete y descarga del bien que le ha sido adjudicado y de cualquier gravamen fiscal que se origine sobre el mismo hasta el momento de su entrega.

12.1.4. El proveedor será responsable de cualquier violación de patentes, registros o derechos de autor, que se origine con motivo de la utilización del bien que le ha sido adjudicado.

12.2. DE LAS INSPECCIONES Y PRUEBAS.

12.2.1. La Universidad Autónoma del Estado de México podrá inspeccionar y realizar pruebas al bien adjudicado a fin de verificar la calidad del mismo y su conformidad con las especificaciones del contrato correspondiente; los gastos que se deriven, serán con cargo al proveedor que resulte adjudicado.

12.2.2. Las inspecciones o pruebas podrán realizarse en las instalaciones del proveedor o en el lugar de entrega del bien adjudicado.

12.2.3. Cuando el bien adjudicado haya sido inspeccionado y no se ajuste a las especificaciones consignadas en el contrato, la Universidad Autónoma del Estado de México podrá rechazarlo y, en su caso, el proveedor deberá, sin cargo para el primero, reemplazarlo o incorporarle las modificaciones necesarias para cumplir con dichas especificaciones, aplicando para el caso las sanciones a las que haya lugar.

12.3. DEL TRÁMITE Y PRESENTACIÓN DE FACTURAS.

12.3.1. Las facturas del bien suministrado, se presentarán en original y cinco copias, en papel corporativo, con los requisitos fiscales vigentes.

12.3.2. Las facturas deberán consignar: la descripción detallada del bien adjudicado incluyendo el precio unitario y total, el desglose del I.V.A. y el de los descuentos adicionales ofrecidos por el proveedor, así como el importe total con número y letra.

12.3.3. Las facturas deberán emitirse a nombre de la Universidad Autónoma del Estado de México y contar con la firma del servidor público responsable de la recepción del bien adjudicado, así mismo deberá contar con el sello de la unidad administrativa correspondiente y la partida presupuestal que será afectada.



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

12.4. DE LAS PRESENTES BASES.

- 12.4.1. El oferente participante sufragará todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de su oferta y, en caso que así lo determine la Universidad Autónoma del Estado de México, los demás que deriven de las verificaciones o pruebas de calidad del bien relativo.
- 12.4.2. Iniciado el acto de Presentación y Apertura de Propositiones no podrán modificarse o negociarse las condiciones contenidas en las bases de la presente invitación o en las propositiones presentadas por los oferentes.
- 12.4.3. **La presentación de ofertas significa, de parte del oferente, el pleno conocimiento y aceptación de los requisitos y lineamientos establecidos en las bases de la Invitación.**
- 12.4.4. La vigencia de las presentes bases se limita a esta Invitación. Únicamente se recibirán propositiones de los oferentes que las adquirieron.

Las presentes bases se emiten el día **doce (12) de mayo de 2015**, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México.

**A T E N T A M E N T E
PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO**

"2015, Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

**M. EN A. KARLA LÓPEZ CARBAJAL
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES DE LA UAEM**



ANEXO UNO

◆ DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS OFERENTES PARTICIPANTES DENTRO DE SU OFERTA TÉCNICA.

1. Los oferentes participantes deberán presentar por escrito en papel membretado, suscrito por su representante legal y dirigido a nombre de la Universidad Autónoma del Estado de México, las garantías de la siguiente forma:

- Se garantizarán los bienes contra defectos o vicios ocultos por el período mínimo de **doce (12) meses** a partir de su entrega en el área solicitante.

- La garantía de los bienes será por un periodo mínimo de **doce (12) meses**, en todas sus partes, a partir de su entrega en el área solicitante, mediante escrito bajo protesta de decir verdad que la garantía ampara la totalidad del monto del importe del bien, considerando mano de obra y componentes, sin costo adicional.

- Entregar en hoja membretada y firmada bajo protesta de decir verdad por su representante legal o equivalente, a nombre de la Universidad Autónoma del Estado de México, una autodeclaración en la cual manifieste claramente que se cuenta con el respaldo del fabricante o de algún tipo de distribuidor para cumplir con los tiempos de entrega del bien ofertado para este proceso adquisitivo.



Anexos

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013



ANEXO TÉCNICO

**EL PRESENTE SE INTEGRA EN HOJAS ADICIONALES Y FORMA PARTE
DE LAS MISMAS BASES DEL CONCURSO.**

N.L.	N.P.	Fondo	Centro de Costo	Cve. Requisición	Artículo	Especificación	Especificación del Bien que Oferta	Unidad de Medida	Cant.	Marca y Modelo	Costo Unitario	IMPORTE
	6	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	20101 - FACULTAD DE ODONTOLOGIA	2030115030020	VIDEO PROYECTOR	VIDEOPROYECTOR, RESOLUCIONES DE 1600 X 1200 PÍXELES, LUMINOSIDAD 3000 LÚMENES, TAMAÑO PROTECTORES PORTÁTILES, CONTRASTE 1500:1, CONEXIÓN INALÁMBRICO		PZA	5			
	8	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	20301 - FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA	2030115030015	DISTRIBUIDOR VGA	DISTRIBUIDOR VGA CON AUDIO SALIDAS 2XGA, MAXIMO NIVEL DE SALIDA 2.2 VPP, ANCHO DE BANDA 400MHZ, ACOPLAMIENTO DE ALIMENTACIÓN SVCC.		PZA	2			
	10	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	20301 - FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA	2030115030015	AMPLIFICADOR	AMPLIFICADOR DE BOQUINAS ENTRADA 1 AUDIO ESTEREO, SALIDA DE ALTAVOZ DE ESTEREO, ANCHO DE BANDA 25KHZ, AUDIO THD Y CONTROL DE VOLUMEN		PZA	2			
	11	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	20301 - FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA	2030115030015	MEZCLADORA	MEZCLADORA DE AUDIO DE DOS CANALES		PZA	2			
	13	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	20301 - FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA	2030115030015	SWITCH ETHERNET	SWITCH AUTOMÁTICO VGA, ENTRADAS: 2 GRÁFICOS DE VIDEO POR ORDENADOR CON CONECTORES 15 PINES HD; 2 AUDIO ESTEREO CON CONECTORES MINI AUDIO DE 3.5MM; SALIDAS: 1 GRAFICO DE VIDEO POR ORDENADOR CON UN CONECTOR DE 15 PINES HD; 1 GRAFICO DE VIDEO POR ORDENADOR CON UN CONECTOR 15 PINES HD; 1 AUDIO ESTEREO CON UN CONECTOR MINI JACK 3.5MM		PZA	2			
	14	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	20301 - FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA	2030115030015	PROCESADOR DE AUDIO	PROCESADOR DE CANAL DE 9 WATTS, DISTRIBUYE Y CONTROLA EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO, CON BOTONERA LED INDICADOR EN CADA TECLA, ENCRYPTACIÓN SSL, MPC, ESCALABLE, ASISTENTE DE CONFIGURACIÓN QUE INCLUYE PROGRAMACIÓN		PZA	2			
	15	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	20301 - FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA	2030115030015	BOCINA DE SONIDO	BOCINAS DE AUDIO		PZA	2			
	17	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	20301 - FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA	2030115030016	VIDEO PROYECTOR	VIDEOPROYECTOR (1024X768 PÍXELES) LCD, COLOR: BLANCO, TAMAÑO DEL ÁREA EFECTIVA DE VISUALIZACIÓN 0.59 PULGADAS (15 MILIMETROS) X 3. RELAJÓN DE ASPECTO: 16-10. SISTEMA DE VISUALIZACIÓN: 3 LCD SYSTEM. NÚMERO DE PÍXELES 3.072.000 1280X800 X 3 PÍXELES. ZOOM - APROX RATIO .X 1.3. TAMAÑO DE PANTALLA DE 30 A 300 PULGADAS. ALTAVOZ 1WX1 (MONOAURAL). ENTRADA DE SEÑAL DE VIDEO NTSC. PAL. SECAM. 480 / 60i. 576 / 50i. 480 / 60P. 576 / 50P. 720 / 60P. 720 / 50P. 1080 / 60i. 1080 / OTROS: HDMI: HDMI 19 PINES. COMPATIBLE CON HDCP. CONECTOR DE ENTRADA DE AUDIO: SOPORTE DE AUDIO HDMI.		PZA	2			
	19	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	20601 - FACULTAD DE ARQUITECTURA	2060115030002	GRABADORA	RADIO-GRABADORA CON ENTRADA PARA UN DISCO, REPRODUCE FORMATOS MP3, CUENTA CON BLUETOOTH, UNA ENTRADA USB Y RANURA PARA TARJETAS SD, ENTRADA AUXILIAR, QUE CONTENGA CABLE CA		PZA	1			
	26	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	20801 - FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION - CIUDAD	2080115030020	REPRODUCTOR DE DVD RW-R,DVD-R	REPRODUCTOR DE SONIDO, MULTIFORMATO MP3, CON BLUETOOTH LINEA DE ENTRADA S/V CC, 1 A USB, BATERIA: 3.7 VCC , 500 MAH, POTENCIA RMS: 2.5Wx2, 100Hz-20KHz, SENSIBILIDAD: 600 mV, IMPEDANCIA: 4 THD =1.0%, CONECTOR, BOCINA BLUETOOTH		PZA	10			
	30	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	20901 - FACULTAD DE HUMANIDADES	2090115030010	AMPLIFICADOR	AMPLIFICADOR DE 6 CANALES ENTRADAS BALANCEADAS XLR, ENTRADAS BALANCEADAS 6.3 MM, CONTROL DE TONOS PRO CANAL, CONTROLES MASTERS DE TONOS, EFECTOS Y VOLUMEN, ECUALIZADOR GRAFICO DE 7 BANDAS, AUXILIAR PARA CD, CONTROL DE VOLUMEN POR CANAL, SALIDA DE GRABACIÓN Y SISTEMAS DE ENFRIAMIENTO CON VELOCIDAD VARIABLE		PZA	2			
	31	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	20901 - FACULTAD DE HUMANIDADES	2090115030011	MICROFONO	MICróFONOS INALÁMBRICOS RESPUESTA DE FRECUENCIA DISEÑADA PARA VOZ HUMANA CON AUMENTO DE FRECUENCIAS MEDIAS Y ATENUACIÓN PROGRESIVA DE BAJAS FRECUENCIAS, DISPERSION POLAR QUE REDUCE EL MÍNIMO DE RUIDOS DE FONDO, SISTEMA DE MONTAJE NEUMÁTICO QUE REDUCE RUIDOS CAUSADOS POR EL MANEJO VARIACIONES CON INTERRUPTOR DE ENCENDIDO		PZA	1			
	33	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	21001 - FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES	2100115030001	CAMARA FOTOGRAFICA	CAMARA FOTOGRAFICA EN KIT CON TRES LENTES, 1 LENTE 18-55 MM, 1 LENTE ZOOM TELETO 70-300 MM, Y 1 LENTE FIJO 105 MM F/2.8 MACRO		PZA	1			



N.L.	N.P.	Fondo	Centro de Costo	Cve. Requisición	Artículo	Especificación	Especificación del Bien que Oferta	Unidad de Medida	Cant.	Marca y Modelo	Costo Unitario	IMPORTE
	34	1314.- PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN LAS INSTITUCIONES	21001.- FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES	2100115030004	CÁMARA FOTOGRÁFICA	CÁMARA FOTOGRÁFICA DIGITAL CON OBJETIVO 18-55 MM VR		PZA	10			
	35	1314.- PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN LAS INSTITUCIONES	21001.- FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES	2100115030008	DISTRIBUIDOR VGA	DISTRIBUIDOR VGA CON AUDIO SALIDAS 2XGA, MÁXIMO NIVEL DE SALIDA 2.2 VPP, ANCHO DE BANDA 400 MHz, ACOPLAMIENTO DE ALIMENTACIÓN 5VCC.		PZA	1			
	37	1314.- PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN LAS INSTITUCIONES	21001.- FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES	2100115030010	AMPLIFICADOR	AMPLIFICADOR DE BOCINAS ENTRADA 1 AUDIO ESTEREO, SALIDA DE ALTAVOZ DE ESTEREO, ANCHO DE BANDA 25 KHZ, AUDIO THD Y CONTROL DE VOLUMEN		PZA	1			
	38	1314.- PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN LAS INSTITUCIONES	21001.- FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES	2100115030011	MEZCLADORA	MEZCLADORA DE AUDIO DE DOS CANALES		PZA	1			
	39	1314.- PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN LAS INSTITUCIONES	21001.- FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES	2100115030012	PROCESADOR DE AUDIO	PROCESADOR DE CANAL DE 9 WATTS CON PROGRAMACIÓN		PZA	1			
	40	1314.- PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN LAS INSTITUCIONES	21001.- FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES	2100115030013	VIDEOPROYECTOR(C ANÓN)	VIDEOPROYECTOR DE TIRO CORTO DE 3000 ANSILUMENES, RESOLUCIÓN NATIVA XGA, 81024 X768, QUE INCLUYA SOPORTE		PZA	1			
	42	1314.- PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN LAS INSTITUCIONES	21001.- FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES	2100115030017	SWITCH ETHERNET	SWITCH AUTOMÁTICO VGA, ENTRADA 2 GRÁFICOS DE VIDEO POR ORDENADOR CON CONECTORES 15 PINES HD, 2 AUDIO ESTEREO CON CONECTORES MINI AUDIO DE 3.5 MM, SALIDAS 1 GRÁFICO DE VIDEO POR ORDENADOR CON UN CONECTOR 15 PINES HD, 1 AUDIO ESTEREO CON UN CONECTOR MINI JACK 3.5 MM		PZA	1			
	44	1314.- PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN LAS INSTITUCIONES	21501.- FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA	2150115030002	PANTALLA LED	RESOLUCIÓN NATIVA 1920X1080, 4 PUERTOS HDMI, SISTEMAS DE ALTA VOZES, NIVELADOR AUTOMÁTICO DE VOLUMEN, PC, ENTRADAS DE AUDIO		PZA	6			
	45	1314.- PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN LAS INSTITUCIONES	21501.- FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA	2150115030004	AMPLIFICADOR	AMPLIFICADOR DE 6 CANALES ENTRADAS BALANCEADAS XLR, ENTRADAS BALANCEADAS 6.3MM, CONTROL DE TONOS PROCANAL, CONTROLES MASTERS DE TONOS, EFECTOS Y VOLUMEN, ECUALIZADOR GRÁFICO DE 7 BANDAS, AUXILIAR PARA CD, CONTROL DE VOLUMEN POR CANAL, SALIDA DE GRABACIÓN Y SISTEMAS DE ENFRIAMIENTO CON VELOCIDAD VARIABLE		PZA	1			
	46	1314.- PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN LAS INSTITUCIONES	21501.- FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA	2150115030006	MICROFONO	MICROFONOS INALÁMBRICOS RESERVA DE FRECUENCIA DISEÑADA PARA VOZ HUMANA CON AJUSTE DE FRECUENCIAS MEDIAS Y ATENUACIÓN PROGRESIVA DE Bajas Frecuencias, DISPERSIÓN POLAR QUE REDUCE EL MÍNIMO DE RUIDOS DE FONDO, SISTEMA DE MONTAJE NEUMÁTICO QUE REDUCE RUIDOS CAUSADOS POR EL MANEJO DE VARIACIONES CON INTERRUPTOR DE ENCENDIDO		PZA	1			
	48	1314.- PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN LAS INSTITUCIONES	21701.- FACULTAD DE ANTROPOLOGÍA	2170115030003	TEATRO EN CASA	HOME THEATRE FULL HD 3D, TRILUMINOS COLOUR, 2 BOCINAS DE TORRE Y 2 BOCINAS SATELITALES, 5.1 CANALES, 1000 W, NFC, BLUETOOTH Y SUPER WI-FI		PZA	1			
	49	1314.- PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN LAS INSTITUCIONES	21701.- FACULTAD DE ANTROPOLOGÍA	2170115030005	SISTEMA DE AUDIO PROFESIONAL	SISTEMA DE AUDIO DE 10 W CON CD, SINTONIZADOR FM/AM, COMPATIBLE CON IPOD O IPHONE A TRAVÉS DE USB		PZA	1			
	50	1314.- PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN LAS INSTITUCIONES	21701.- FACULTAD DE ANTROPOLOGÍA	2170115030006	MICROFONO	MICROFONO INALÁMBRICO CON FRECUENCIA TIPO UHF, BASE RECEPTORA DE DOBLE ANTENA, RANGO DINÁMICO DE FRECUENCIA 100- 17 KHZ, ENTRADA 127 VCA 60 HZ, SALIDA 13 VCC 200MA		PZA	1			
	51	1314.- PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN LAS INSTITUCIONES	21701.- FACULTAD DE ANTROPOLOGÍA	2170115030007	MICROFONO	MICROFONO INALÁMBRICO CON FRECUENCIA TIPO UHF, BASE RECEPTORA DE DOBLE ANTENA, RANGO DINÁMICO DE FRECUENCIA 100- 17 KHZ, ENTRADA 127 VCA 60 HZ, SALIDA 13 VCC 200MA		PZA	1			
	53	1314.- PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN LAS INSTITUCIONES	22001.- FACULTAD DE ARTES	2200115030008	KIT DE LUZ	KIT DE LUZ DE CARPA SOBRE MESA DE ESTUDIO FOTOGRÁFICO PARA OBJETOS PEQUEÑOS, 1 X CARPA DE ESTUDIO FOTOGRÁFICO DE 20'X20' (60.8 X 50.8 CM) 2 X SOPORTES DE LUZ AJUSTABLES PRO GRADE 2 X LUCES LED SUPERBRILLANTES DE ALTO RENDIMIENTO CON CABLES DE CORRIENTE 4 X FONDOS (NEGRO, AZUL, ROJO, BLANCO) 1 X SOPORTE DE CÁMARA AJUSTABLE ADAPADORES DE LUZ 1 X FUNDA DE ALMACENAJE DE NAILON DELUXE		PZA	3			



N.L.	N.P.	Fondo	Centro de Costo	Cve. Requisición	Artículo	Especificación	Especificación del Bien que Oferta	Unidad de Medida	Cant.	Marca y Modelo	Costo Unitario	IMPORTE
	54	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	22001 - FACULTAD DE ARTES	2200115030009	SISTEMA DE PORTAFONDOS	ESTUDIO FOTOGRAFICO 120 CM + FONDOS COLORES DE FONDO SQUARE ROJO, NEGRO, BLANCO, AZUL MARINO		PZA	9			
	55	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	22001 - FACULTAD DE ARTES	2200115030012	LENTE	AJUSTES DEL ENFOQUE INTERNO CON USM (MOTOR DE FOCO INCLUIDO) FOCUS (MOTOR) DISTANCIA FOCAL, APERTURA MINIMA 100MM, F 11.2, 8 CONSTRUCCIÓN DE LOS LENTES 1 ELEMENTOS EN 8 GRUPOS, ANGULO DE VISION DIAGONAL 47° DISTANCIA MINIMA DE ENFOQUE 0.31M DEL PLANO FOCAL AL SUJETO, TAMAÑO DEL FILTRO 58MM, LONGITUD Y PESO DE 79.6 X 119.0MM, 600GR. NÚMERO DE CORTINAS DEL DIAFRAGMA: 8		PZA	1			
	56	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	22001 - FACULTAD DE ARTES	2200115030014	TRIPIE	AL TURA MÁXIMA DE 66.9" (170 CM) COLUMNA EXCEDENTE 55.1" (140 CM) ALTURA MINIMA DE 35" (9 CM) PLEGADA LONGITUD 2'4" (61 CM) PESO 5.5 LIBRAS (2.5 KG) CABEZAL DE MIDI RÓTULA DE 498 RC4 CON PLACA QR CAPACIDAD DE CARGA 17.6 LIBRAS AL TURA MÁXIMA 72.2"		PZA	3			
	57	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	22001 - FACULTAD DE ARTES	2200115030015	RIEL DE MOVIMIENTO	CARGA MÁXIMA: 30KG RIEL DE MOVIMIENTO DE CAMARA DE 1 METRO ESPECIFICACIONES: LARGO: 100CM ANCHO: 4CM TAMAÑO DE BLOQUE DESLIZABLE: 8 X 8CM DISTANCIA DE RECORRIDO: 100CM PESO CUERPO: 3.6KG		PZA	1			
	58	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	22001 - FACULTAD DE ARTES	2200115030020	LENTE	LENTE PARA CÁMARA FOTOGRÁFICA 100MM F/2.8 MACRO USM DISTANCIA FOCAL Y APERTURA MÁXIMA: 100MM, F 11.2, 8 CONSTRUCCIÓN DE LENTES, 12 ELEMENTOS EN 8 GRUPOS ANGULO DE VISION DIAGONAL 24° AJUSTE DEL ENFOQUE, SISTEMA DE ENFOQUE INTERNO CON USM DISTANCIA MINIMA DE ENFOQUE 0.31M DEL PLANO FOCAL AL SUJETO TAMAÑO DEL FILTRO: 58MM DIÁMETRO MÁXIMO, LONGITUD Y PESO: 79.6 X 119.0MM, 600GR NÚMERO DE CORTINAS DEL DIAFRAGMA: 8		PZA	1			
	61	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	22101 - FACULTAD DE LENGUAS	2210115030003	REPRODUCTOR DE BLUE RAY	BLUE RAY REPRODUCTOR DE DISCOS DVD/BUE RAY, SMART HUB, CONTROL REMOTO APP, WEB BROWSER, REPRODUCCIÓN DE HDD EXTERNO, WI-FI.		PZA	15			
	62	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	22101 - FACULTAD DE LENGUAS	2210115030004	AMPLIFICADOR	AMPLIFICADOR DE 6 CANALES ENTRADAS BALANCEADAS XLR, ENTRADAS BALANCEADAS 6.3 MM, CONTROL DE TONOS PRO CANAL, CONTROLES MASTERS DE TONOS, EFECTOS Y VOLUMEN, ECUALIZADOR GRAFICO DE 7 BANDAS, AUXILIAR PARA CD, CONTROL DE VOLUMEN POR CANAL, SALIDA DE GRABACIÓN Y SISTEMAS DE ENFRIAMIENTO CON VELOCIDAD VARIABLE		PZA	2			
	63	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	22101 - FACULTAD DE LENGUAS	2210115030005	MICROFONO	MICRÓFONOS INALÁMBRICOS RESPUESTA DE FRECUENCIA DISEÑADA PARA VOZ HUMANA CON AUMENTO DE FRECUENCIAS MEDIAS Y ATENUACIÓN PROGRESIVA DE BAJAS FRECUENCIAS DISPERSIÓN PLANA QUE REDUCE EL MINIMO DE RUIDOS DE FONDO, SISTEMA DE MONTAJE NEUMÁTICO QUE REDUCE RUIDOS CAUSADOS POR EL MANEJO VARIACIONES CON INTERRUPTOR DE ENCENDIDO.		PZA	1			
	69	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	30101 - CENTRO UNIVERSITARIO ATACAMOLCO	3010115030035	KIT DE MULTIMEDIA	AULAS DIGITALES PORTÁTILES QUE CONTIENEN IE 500 LPP O MAS, CABLES USB, BLUETOOTH, PUNTEROS, SOFTWARE COMPATIBLE CON WINDOWS, NT, XP, ME Y LINUX, CON RECONOCIMIENTO DE ESCRITURA MANUAL, TECLADO EN PANTALLA, HERRAMIENTAS PEDAGOGICAS, CAPACIDAD PARA IMPORTAR EN JPG, BMP, GIF, HTML, PDF Y POWER POINT, CAPACIDAD PARA CREAR RECURSOS E INTEGRAR APLICACIONES (MIMIO TEACH)		PZA	7			
	73	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	30201 - CENTRO UNIVERSITARIO AMECAMECA	3020115030009	CAMARA DE VIDEO	VIDEOCAMARA ZOOM 54X 9.2MP LCD 2.7" CMOS EXMORR HDMI USB		PZA	1			
	75	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	30301 - CENTRO UNIVERSITARIO ZUMPANGO	3030115030008	CONSOLA	AMPLIFICADA DE 16 CANALES, 1600W DE POTENCIA CON PROCESADOR MULTIEFECTOS Y EQ DE 7 BANDAS, NÚMERO DE CANALES 16 EFECTOS SI AMPLIFICADA NO NÚMERO DE BANDAS DE EQ 3 POTENCIA POR CANAL A 4 OHMS 800 WATT TIPO DE CONSOLA ANALOGA NÚMERO DE ENTRADAS MONO 8 NÚMERO DE ENTRADAS ESTEREO 4 400 W @ 8 OHMS, 800 WATTS 4 OHMS CONECTOR XLR BALANCEADO DIST. THD + N 0.002% ENTRADAS MONO PARA LINEA CONECTOR TS IMP. 20 KOHMS NIVEL MAX. DE ENTRADA +21 DBU ENTRADAS ESTE REO JACK ESTE REO 1/4" DESBALANCEADO, IMP. 36 KOHMS NIVEL MAX. DE ENTRADA +21 DBU CONECTORES RCA DESBALANCEADOS, IMP. 36 KOHMS NIVEL MAX X DE ENTRADA + 21 DBU PROCESADOR DE EFECTOS 24 BITS		PZA	1			



N.L.	N.P.	Fondo	Centro de Costo	Cve. Requisición	Artículo	Especificación	Especificación del Bien que Oferta	Unidad de Medida	Cant.	Marca y Modelo	Costo Unitario	IMPORTE
	76	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	30501 - CENTRO UNIVERSITARIO VALLE DE MEXICO	3050115030023	CONSOLA	CONSOLA DE AUDIO DE 16 CANALES CON EFECTOS		PZA	1			
	77	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	30501 - CENTRO UNIVERSITARIO VALLE DE MEXICO	3050115030025	EQUIPO DE SONIDO	TECLADO SINTEZIZADOR MUSICAL DE 61 TECLADOS		PZA	1			
	79	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	30701 - CENTRO UNIVERSITARIO VALLE DE CHALCO	3070115030025	MEZCLADORA	MEZCLADORA PROFESIONAL AMPLIFICADA 8 CH INDEPENDIENTES 2200W 16 EFECTOS ECO 8 CANALES INDEPENDIENTES DOBLE ECUALIZADOR GRAFICO ENTRADAS RCA ENTRADA USB DISPLAY DIGITAL SALIDAS PARA BOCINAS		PZA	1			
	80	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	30801 - CENTRO UNIVERSITARIO VALLE DE TEOTIHUACAN	3080115030002	VIDEOPROYECTOR(CANON)	VIDEOPROYECTOR TECNOLOGIA DLP, BRILLO 3500 LUMENES, RESOLUCIÓN MÁXIMA XGA (1024 X 768), VIDA DE LA LAMPARA 3500HRS, RELACIÓN DE ASPECTO 4:3, RELACIÓN DE CONTRASTE 13,000:1, POSICIÓN DE PROYECCIÓN FRONTAL, 3 ENTRADAS SALIDAS 2 D-SUB 15PIN IN (COMPARTIDO CON VIDEO POR COMPU), 1 MONITOR OUT (D-SUB 15PIN), 1 HDMI/MI, 1 COMPARTEIDO AUDIO IN (MINI JACK), 1 AUDIO L/R IN (RCA), 1 S. VIDEO IN (MINI DIN 4PIN), 1 BOCINA 10W, 1 USB (TIPO A) (LECTOR USB & WIRELESS DISPLAY), 1 JACK), 1 BOCINA 10W, 1 USB (TIPO A) (LECTOR USB & WIRELESS DISPLAY), 1 USB (TIPO MINI B) (DOWNLOAD & USB DISPLAY), 1 RS232 (DB-9PIN), 1 RJ45, QUE INCLUTA CONTROL REMOTO, CABLE DE PODER, MANUAL DEL USUARIO EN CD, GUÍA DE INICIO RÁPIDO, CABLE VGA (D-SUB 15P), MALETÍN		PZA	6			
	81	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	30801 - CENTRO UNIVERSITARIO VALLE DE TEOTIHUACAN	3080115030003	PANTALLA LED	PANTALLA DE TECNOLOGIA LED DE 50", RESOLUCION 1080P FULL HD, VELOCIDAD DE IMAGEN 60HZ, MODO DE IMAGEN DINAMIC, POTENCIAS DE 14W EN 2 BOCINAS, ENTRADAS 2 HDMI, 1 USB, 1 VIDEO COMPLETADO, 1 RF (ANTENA), 1 SALIDA DE AUDIO, QUE INCLUYA CONTROL REMOTO, GUÍA DE INICIO RÁPIDO		PZA	1			
	82	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	30801 - CENTRO UNIVERSITARIO VALLE DE TEOTIHUACAN	3080115030004	CONSOLA	CONSOLA 16 CANALES CON PROCESADOR MULTIEFECTOS Y SISTEMA FBQ DE DETECCIÓN DE REALIMENTACIÓN - 2 X 800 VATTIOS MEZCLADOR ESTEREO IMPULSADO ULTRACOMPACTO (1600-WATT MODO DE PUENTE) - REVOLUCIONARIA TECNOLOGIA DE AMPLIFICACIÓN DE CLASE D: ENORME POTENCIA, INCREIBLE CALIDAD SONORA Y PESO SUPERLIGERO - DISEÑO ULTRACOMPACTO CON CASI LA MITAD DEL PESO DE LOS MEZCLADORES AUTOMPLIFICADOS CONVENCIONALES - SECCIÓN DE MEZCLA DE 16 CANALES CUENTA CON MONO Y 4 ESTEREO CANALES MÁS ENTRADA CD/7 TAPE/SALIDA INDEPENDIENTE - GRADO DE 24 BITS DEL PROCESADOR DE EFECTOS ESTEREO CON 100 PRESETS INCLUYENDO REVERB, CHORUS, FLANGER, DELAY, PITCH SHIFTER Y VARIOS MULTIEFECTOS - SISTEMA DE DETECCIÓN DE REALIMENTACIÓN FBQ REVOLUCIONARIO REVELA INSTANTANEAMENTE FRECUENCIAS CRÍTICAS PARA LA ELIMINACIÓN DE RETROALIMENTACIÓN FÁCIL		PZA	1			
	83	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	30801 - CENTRO UNIVERSITARIO VALLE DE TEOTIHUACAN	3080115030014	EQUIPO DE SONIDO	EQUIPO DE SONIDO KIT DE AUDIO ANEXO FICHA 300 VATTIOS (150X2) SISTEMA DE ALTA VOZES DE DOS VÍAS CON WOOFER DE 10" 7 CANALES, PERILLAS GOMADAS PERSONALIZADA, 6 COMBINACIONES XLR ENTRADAS 1/4", RCA 3.5 TRS MEDIOS, DE PRODUCCIÓN MP3 USB		PZA	2			
	85	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	31201 - UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL DE TIANGUISTENCO	3120115030014	CAMARA DE VIDEOCONFERENCIA	SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA DE ALTA DEFINICIÓN 1080P QUE INCLUYA CÁMARA PTZ 16X, CONEXIÓN SIP Y H.323 IP HASTA 4MBPS, CONTROL REMOTO INALÁMBRICO Y PUERTO DE GRABACIÓN -- SISTEMA DE AUDIO INCLUYE AMPLIFICADOR MEZCLADOR CON CANCELACIÓN DE ECO, 2 MICROFONOS DE TECHO COLOR BLANCO AUDIO BUNDLE -- REPISA DE CRISTAL TEMPLADO DE 5MM PARA INSTALACIÓN A PARED PARA COLOCACIÓN DE CÁMARA Y CODEC PANTALLAS LED EDGE 60HZ -- PEDESTAL PARA DOS PANTALLAS EN HORIZONTAL DE 50" CON REPISA DE CRISTAL TEMPLADO PARA CÁMARA DE VIDEOCONFERENCIA, CON ALTURA AJUSTABLE E INCLINACIÓN, FABRICADO EN ACERO AL CARBÓN, TERMINADO CON PINTURA ELECTROSTÁTICA COLOR NEGRO, INCLINACIÓN DE PANTALLA Y GIRO -- PIZARRÓN INTERACTIVO INALÁMBRICO PARA PANTALLA DE 50", INCLUYE PLUMIN INTERACTIVO BATERÍAS, SOFTWARE CD -- SISTEMA DE ENERGÍA ININTERRUMPIBLE 2KVA 2000VA, 1600WATT ON LINE PURE SINE WAVE UPSW/SOFTWARE, SNMP COMPATIBLE 8 OUTLETS NEIMAS-15, 2NEMAS-200R1L5, 20.3%THD, 96VDC INPUT, WIDE INPUT VOLTAGE 60-140VAC/120VAC OUTPUT, FULL AUTODIAGNOSTICS		PZA	1			



N.L.	N.P.	Fondo	Centro de Costo	Cve. Requisición	Artículo	Especificación	Especificación del Bien que Oferta	Unidad de Medida	Cant.	Marca y Modelo	Costo Unitario	IMPORTE
	89	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	31301 - UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL CHIMALHUACAN	3130115030009	CAMARA DIGITAL	CÁMARA DIGITAL Y DE VIDEO. SONIDO CRISTALINO Y VIDEO FULL HD. GRABA FIELMENTE SONIDOS ORIGINALES CON PROFUNDIDAD Y TONO REALISTAS PARA AUDIO DE ALTA DENSIDAD CON CALIDAD DE CD. ADEMÁS, HDR-MV1 ES COMPATIBLE CON AAC (48 KHZ, 128 KBPS) PARA SUBIR Y COMPARTIR EN INTERNET. LA TECNOLOGÍA DE AMPLIFICACIÓN Y EL MICROFONO QUE INCLUYE UN SONIDO SORPRENDENTE TANTO EN REPRODUCCIÓN COMO EN UNA PC		PZA	1			
	90	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	31401 - UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL DE CUAUTITLAN IZCALLI	3140115030014	SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA	EQUIPO DE VIDEOCONFERENCIA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: VIDEO HD CON UNA RESOLUCIÓN DE HASTA 1920 X 1080 A 30 FPS. VOZ DE ALTA DEFINICIÓN QUE GARANTIZA UN SONIDO ESTÉRIL DE ALTA FIDELIDAD. COMPARTIR GRÁFICOS, PRESENTACIONES Y CONTENIDO MULTIMEDIA EN SISTEMAS HD Y NO-HD. ESCRITORIO DE ALTA DEFINICIÓN 720P. PANTALLA ANCHA DE LCD 20.1" RESOLUCIÓN NATIVA 1680 X 1050. ASPECTO 16:9. RESOLUCIÓN DE CAPTURA DE VIDEO 1280 X 720		PZA	1			
	93	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	31701 - UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL DE ACOLMAN	3170115030011	EQUIPO DE SONIDO	KIT EQUIPO DE AUDIO, 300 VATTOS (50 X 2), SISTEMA DE ALTAVOZ DE DOS VÍAS CON WOOFER DE 10", 7 CANALES, BOTONES DE COMANDO PERSONALIZADOS, 6 COMBINACIÓN 14 ENTRADAS DE ALX-3, ENTRADAS RCA 3.5 TRS DE MEDIOS, PLACKBACK USB MP3 FLIP PATENTADO (SISTEMA DE LOCALIZACIÓN DE RETROALIMENTACIÓN		PZA	1			
	102	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	20301 - FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA	2030115030019	PIZARRON INTERACTIVO	PIZARRON INTERACTIVO CON ÁREA DE OPERACIÓN DE 79" EN DIAGONAL CON SISTEMA DE SENSORES OPTICOS		PZA	2			
	105	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	20601 - FACULTAD DE ARQUITECTURA	2060115030009	NOBREAK	NO BREAK DE GABINETE DE PLASTICO COLOR NEGRO. CONTROL (INTERRUPTOR) DE ENCENDIDO -APAGADO GENERAL Y DE ARRANQUE AUTOMÁTICO., 8 CONTACTOS POLARIZADOS TIPO NEMA 5-15R, TODOS ELLOS CON SUPRESION DE PICOS Y RESPALDO DE BATERIA (SUMINISTRO ININTERRUMPIDO DE ENERGIA) INTEGRADOS AL GABINETE. CABLE TOMACORRIENTE (ALIMENTACIÓN) CON CLAVIJA TIPO NEMA 5-15P INTEGRADA, FUSIBLE PARA PROTECCION CONTRA SOBRE CARGA Y CORTO CIRCUITO. BATERIA SELLADA, RECARGABLE Y LLIBRE DE MANTENIMIENTO. CUENTA CON UN INDICADOR FRONTAL BICOLOR Y ENCENDERA EN AZUL CUANDO LA TENSION DE LINEA ESTÁ PRESENTE EN ROJO CUANDO ESTA AUSENTE. ESPECIFICACIONES ELÉCTRICAS TENSION NOMINAL: 127V-1 FASE INTERVALO: 92-140V FRECUENCIA: 60 HZ +5% MÁX. TIEMPO DE RESERVA CON CARGA TÍPICA DE UNA PC Y MONITOR LCD DE 25 MINUTOS.		PZA	8			
	108	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	20801 - FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION - CIUDAD UNIVERSITARIA	2080115030017	PIZARRON INTERACTIVO	PIZARRON INTERACTIVO PARA 4 USUARIOS. TAMAÑO 82". RESOLUCIÓN 32,768*32,768. ÁREA ACTIVA 1640*1188 (ANCHO X ALTO). ALTA RESOLUCIÓN Y VELOCIDAD. SOPORTE DE 4 PUNTOS EN ESCRITURA ESTÁNDAR. COMPATIBLE CON SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 7, WINDOWS 8. INCLUYE: ACCESORIOS PARA MONTAJE DE PARED, CABLE USB 10M, PLUMA ÓPTICA.		PZA	13			
	109	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	21001 - FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES	2100115030016	PIZARRON INTERACTIVO	PIZARRON INTERACTIVO CON ÁREA DE OPERACIÓN DE 79" EN DIAGONAL CON SISTEMA DE SENSORES OPTICOS.		PZA	1			
	113	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	21701 - FACULTAD DE ANTHROPOLOGIA	2170115030008	IMPRESORA DE MATRIZ DE PUNTOS	IMPRESORA MATRICIAL MONOCROMÁTICA VELOCIDAD MÁXIMA DE IMPRESIÓN MONO(CPS) 1550 CPS RESOLUCIÓN MÁXIMA DE IMPRESIÓN 240 POR 144 PPM, 9 CLAVIJAS MEMORIA ESTÁNDAR 128KB. PUERTO PARALELO USB, VOLTIAJE DE ENTRADA 120V AC. LENGUAJE DE EMULACIÓN EPSON ESCP. PPDS, MTBF. 20000 HORA. TAMAÑO MÁXIMO DE IMPRESIÓN 431.80 MM PARA 1 ORIGINAL Y 6 COPIAS		PZA	1			
	115	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	30101 - CENTRO UNIVERSITARIO ATLAOMULCO	3010115030050	PIZARRON INTERACTIVO	PIZARRON INTERACTIVO BASICO DE 83" TOUCHSCREEN TÁCTIL DE 2 TOQUES. SIN USO DE CONSUMIBLES, USO RUDDO ANTI REFLEJANTE		PZA	1			
	116	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	30101 - CENTRO UNIVERSITARIO ATLAOMULCO	3010115030058	CONVERTIDOR DE MEDIOS	CONVERSOR O ETHERNET A WIFI PUERTO SERIAL: DB9 MACHO. PUERTO ETHERNET: CONECTOR RJ45. MÓDULO DE EXTERNO QUE PROPORCIONA UN PUENTE PARA LAS COMUNICACIONES INALÁMBRICAS RS-232 O ETHERNET A IEEE802.11 BIG. CONECTOR MACHO DB9 SERIE RS-232C. CONECTOR RJ-45 ETHERNET E INTERFAZ INALÁMBRICA 802.11 BIG ESTÁNDAR VELOCIDAD DE DATOS DE 54 MBPS Y TRANSMISIÓN DE DATOS EFECTIVA DE HASTA 20MBPSGRAN SEGURIDAD CON WEP DE 64/128 BITS, WPA, WPA2(AES), SSL		PZA	4			



N.L.	N.P.	Fondo	Centro de Costo	Cve. Requisición	Artículo	Especificación	Especificación del Bien que Oferta	Unidad de Medida	Cant.	Marca y Modelo	Costo Unitario	IMPORTE
	124	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	30801 - CENTRO UNIVERSITARIO VALLE DE TEOTIHUACÁN	3080115030012	SWITCH	SWITCH DE 16 PUERTOS CONMUTADOS RJ45 10/100 ETHERFAST DUAL-SPEED, IEEE 802.3, IEEE 802.3U.		PZA	1			
	137	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	31701 - UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL DE ACOLMAN	3170115030009	PLOTTER	PLOTTER DE TECNOLOGÍA THERMAL INKJET. RESOLUCIONES DE IMPRESIÓN HASTA 2400X1200 DPI. TAMAÑO: IMPRESORA DE 24 PULGADAS. ALIMENTACIÓN POR HOJAS POR ROLLO. BANDEJA DE ENTRADA, CORTADOR AUTOMÁTICO, MEMORIA DE 256 MB, FAST ETHERNET (100BASE-T), USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD CERTIFICADO, WIFI, LENGUAJES DE IMPRESIÓN (ESTÁNDAR) HP PCL 3 GUI, JPEG, PLATAFORMA COMPATIBLE PC, MAC.		PZA	1			
	140	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	30601 - CENTRO UNIVERSITARIO ECATEPEC	3060115030004	MOUSE EN 3D	RATÓN 3D PROFESIONAL. DISEÑADO PARA SOBRESALIR EN MÁS EXIGENTES ENTORNOS DE SOFTWARE 3D DE HOY EN DÍA. SUS CARACTERÍSTICAS INNOVADORAS QUE INCLUYA LA TECNOLOGÍA DE NAVEGACIÓN QUICKVIEW SEGUNDA GENERACIÓN, DE DOBLE FUNCIÓN TECLAS DE FUNCIÓN INTELIGENTE Y ACCESO A UN VISTAZO A LA INFORMACIÓN IMPORTANTE A TRAVÉS DEL LCD A TODO COLOR DE FLUJO DE TRABAJO AUXILIAR.		PZA	2			
	142	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	22001 - FACULTAD DE ARTES	2200115030011	MATERIAL DE AUDIO, VIDEO Y FOTOGRAFÍA	ACRÍLICO PARA MESA GRANDE DE FOTOTRABAJO (220). MATERIAL ACRÍLICO COLOR BLANCO EN COLOR PLEXIGLAS. TAMAÑO DEL PANEL 200 X 122 CM		PZA	2			
	143	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	22001 - FACULTAD DE ARTES	2200115030004	CONSOLA	CONTROLADOR DE MÚSICA MINI USB MIDI LAUNCHPAD ULTRA-PORTÁTIL BUS USB PESO 717GMS MULTI-COLOR CUADRÍCULA 64-BOTÓN Y BOTONES DEDICADOS ESCENA DE LANZAMIENTO, ESPECIALIZADO PARA DISPARAR Y MANIPULAR CLIPS EN VIVO CONTROLAR ABLETON BOTONES DE LAUNCHPAD PARA ESBOZAR LATIDOS CON BASTIDORES DE TAMBOR		PZA	4			
	144	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	21001 - FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES	2100115030005	FILTRO UV DE PROTECCIÓN	FILTRO UV PARA LENTES 18-55 MM		PZA	10			
	145	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	21001 - FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES	2100115030006	MATERIAL DE AUDIO, VIDEO Y FOTOGRAFÍA	TRIPIE PARA FOTOGRAFÍA Y VIDEO		PZA	3			
	147	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	21001 - FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES	2100115030003	BATERÍA	BATERÍA ADICIONAL PARA CÁMARA D3200		PZA	1			
	148	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	21001 - FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES	2100115030002	ESTUDIO FLASH	FLASH PROFESIONAL PARA CÁMARA DE VIDEO NIKON		PZA	1			
	152	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	21301 - FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS	2130115030008	DUPLICADOR	DUPLICADOR DIGITAL, CON CARTUCHO DE TINTA, ROLLO MASTES Y PLATIN COVER Y GABINETE, TRES PASOS DE VELOCIDAD 80/100/130 PPM, MODO DE IMAGEN, TEXTO FOTOGRAFÍA/TEXTO, AHORRO DE ENERGÍA, ÁREA DE IMPRESIÓN CARTA Y OFICIO		PZA	1			
	153	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	30601 - CENTRO UNIVERSITARIO ECATEPEC	3060115030007	PANTOGRAFO	PANTOGRAFO CNC 100% METÁLICO, ÁREA DE GRABADO 20X15 CM. ENSAMBLADO EN MÉXICO CON ACCESORIOS, TABLERO DE CONTROL DE 250 WATTS, PROGRAMA DE CONTROL ICAM CON LICENCIA, MOTOR ALEMAN DE 800 WATTS CON COLLET DE 16", KIT DE 10 CORTADORES PARA GRABAR Y PERFORADO DE PCB, QUE INCLUYA INSTALACIÓN, ARRANQUE Y PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN DE 4 HRS		PZA	2			
	154	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	31101 - CENTRO UNIVERSITARIO NEZAHUALCÓYOTL	3110115030032	RADIO DE COMUNICACIÓN	RADIO POR TIL DE 16 CANALES 4 WATTS UHF INCLUYE ANTENA, BATERÍA, CLIP, CARGADOR, PROGRAMACIÓN MANUAL Y 3 AÑOS DE GARANTÍA		PZA	9			



N.L.	N.P.	Fondo	Centro de Costo	Cve. Requisición	Artículo	Especificación	Especificación del Bien que Oferta	Unidad de Medida	Cant.	Marca y Modelo	Costo Unitario	IMPORTE
	155.1	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	31501 - UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL HUEHUETOCA	3150115030005	MEZCLADORA	LA MEZCLADORA DESTACA 14 ENTRADAS DE LÍNEA EQUILIBRADAS 6 ALTA CALIDAD XDR MIC PRES. 6 PUNTOS DE ENCARTE (CANALES MONO 1/8" Y ALT 3/4" SALIDAS USANDO EL "ALT 3/4" Y SALIDAS "PRINCIPALES" SIMULTÁNEAMENTE. PROPORCIONA 4 ENCAMINAMIENTOS DE ESTILO DE AUTOS PARA MULTITRACK MONITORES DE REGISTRADORES ETC. LOS PREAMPLIFER MIC. EL GRADO DE ESTUDIO PRIMO. EL MARGEN DINÁMICO AMPLIADO (XDR) MIC PRE'S PROPORCIONA 13009 EL MARGEN DINÁMICO Y O A 60DB QUE PROPORCIONA UN AUDIO PRISTINO Y POCO RUIDOSO. XDR MIC PRE'S LOS AMPLIFEROS SON OPTIMIZADOS PARA 24 BIT, 192KHZ LA GRABACIÓN DE TARIFA DEL	PZA	2				
	155.2	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	31501 - UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL HUEHUETOCA	3150115030006	MICROFONO	MICROFONO DINÁMICO ALAMBRICO D		PZA	8			
	155.3	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	31501 - UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL HUEHUETOCA	3150115030007	MICROFONO	MICROFONO DE CONDENSADOR		PZA	3			
	155.4	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	31501 - UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL HUEHUETOCA	3150115030008	GRABADADORA	GRABADORA DE CD'S, CON RANURA QUE CARGA EL TRANSPORTE, 24 BIT ANALÓGICO/DIGITALES Y CONVERTIDORES DIGITALES ANALÓGICOS. CONVERSIÓN DE TARIFA DE LA MUESTRA, MP3 ARCHIVO LA REPETICIÓN, MP3 AJUSTE DE ACCIÓN EL CONTROL CLAVE, CAMBIA LA W/O CLAVE QUE CAMBIA LA VELOCIDAD, LANZA EL CONTROL, LA SEÑAL AUTOMÁTICA DEL MENÚ AUTOMÁTICO LISTO DE MENÚ, SPDIF LA ENTRADA, SALIDA COAXIAL Y ÓPTICA DIGITAL, RCA LA ENTRADA, SALIDA DESEQUILIBRADA ANALOGA, EL CONTROL DE DIAPASIÓN DEL 16 % SOBRE LA REPETICIÓN EL PODER SOBRE EL JUEGO, LA ESTRELLA DE REGISTRO DE SINCRONIZACIÓN	PZA	2				
155	155.5	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	31501 - UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL HUEHUETOCA	3150115030003	AUDIFONOS	AUDIFONOS PROFESIONALES PARA ESTUDIO O MONITOREO, TIPO CERRADO, 105DB/MW, 44 OHMS, 500 MW, 10-22,000 HZ, 3 METROS, 1/8 Y 1/4.		PZA	6			
	155.6	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	31501 - UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL HUEHUETOCA	3150115030004	AUDIFONOS	AUDIFONOS PROFESIONALES HOME ESTUDIO HFI, TIPO CERRADO, 105DB/MW, 38 OHMS, 500 MW, 20-20,000 HZ, 2 METROS, 1/8 Y 1/4.		PZA	4			
	155.7	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	31501 - UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL HUEHUETOCA	3150115030012	PEDESTAL PARA MICROFONO	PEDESTAL PARA MICROFONO DE MESA CON BASE DE FIERRO FUNDIDO (15 CM DE DIÁMETRO), CON SISTEMA DE ROSQUETA PARA AJUSTE (ALTURA MÁXIMA 35 CM), PARA SALAS DE CONFERENCIAS, PRESENTACIONES E INSTALACIONES FIJAS Y NO FIJAS.		PZA	6			
	155.8	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	31501 - UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL HUEHUETOCA	3150115030013	AMPLIFICADOR	AMPLIFICADOR DE AUDIFONOS CAPAZ DE ENTREGAR HASTA 500 MLIVATIOS EN AURICULARES CON IMPEDANCIAS NOMINAL ENTRE 32 A 600 OHMS. LA CANTIDAD EXACTA DE CORRIENTE DEPENDE DE LA IMPEDANCIA EXACTA DE LOS AURICULARES EN EL USO Y EL NÚMERO DE UNOS AURICULARES CONECTADOS A LA UNIDAD, EN LA MAYORÍA DE CONDICIONES, LA 6S HC PRODUCE NIVELES DE PRESIÓN SONORA DE MÁS DE 120 DB	PZA	2				
	155.9	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	31501 - UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL HUEHUETOCA	3150115030001	BOCINA DE SONIDO	BOCINAS CON SISTEMA BIAMPLIFICADO CON AMPLIFICADOR CLASE AB CAPAZ DE OFRECER UN GRAN HEADROOM Y UNA BAJA DISTORSIÓN CON 50W DE POTENCIA TOTAL. WAVEGUIDE PROPIETARIA OPTIMIZADA PARA UNA IMAGEN SUPERIOR. RESPUESTA DE FRECUENCIA: 45HZ - 38KHZ. TWEETER DE 1" CAPAZ DE OFRECER UNA GRAN CLARIDAD Y RESPUESTA EXTENDIDA. CONTROL DE AJUSTES DE LAS ALTAS FRECUENCIAS: WOOFER DE COMPUESTO DE CRISTAL-ARMADO DE 5"; CONTROL DE AJUSTE DE LA SALA: PUERTO FRONTAL PARA AJUSTAR EL SONIDO A LA ACÚSTICA DE LA SALA; PUERTO LATERAL PARA EXPANSIÓN DE GRAVES Y REDUCIR PROBLEMAS DE ACOPLE ESPACIAL; ANGULOS REDONDEADOS PARA REDUCIR LA DISTORSIÓN POR DIFRACCIÓN; RECINGO DE BAJA RESONANCIA PARA UNA DISTORSIÓN Y COLORACIÓN MÍNIMAS; MÚLTIPLES CONECTORES DE ENTRADA DE AUDIO (XLR, 1/4", RCA) PARA UNA CONECTIVIDAD UNIVERSAL EN CUALQUIER ENTORNO DE ESTUDIO; ESPUMA INSTALADA DE FÁBRICA PARA UN MEJOR AISLAMIENTO ENTRE EL ALTA VOZ Y LA SUPERFICIE; STANBY AUTOMÁTICO DESPUÉS DE 30 MINUTOS SIN USO.	PZA	4				
	156.1	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	31501 - UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL HUEHUETOCA	3150115030015	CAMARA DIGITAL	CÁMARA DIGITAL CON LENTE 1/18-105, RESOLUCIÓN 24 MEGAPIXELES TAMAÑO DE LCD 3.2" - 3.3". RESOLUCIÓN DE VIDEO FULL HD 1080P. CREA VIDEOS EN SECUENCIAS ULTRA SUAVES EN CÁMARA LENTA 6 CUADROS POR SEGUNDO.	PZA	1				



N.L	N.P.	Fondo	Centro de Costo	Cve. Requisición	Artículo	Especificación	Especificación del Bien que Oferta	Unidad de Medida	Cant.	Marca y Modelo	Costo Unitario	IMPORTE
156.2	156.2	1314.- PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	31501.- UNIDAD ACADEMICA PROFESIONAL HUEHUETOCA	3150115030014	KIT DE LUZ	KIT DE ILUMINACIÓN CONSTA DE 2 REFLECTORES TIPO TOTATIT-10). 2750WV. 120 V.Y UN REFLECTOR OMNI 01-10) 1500W 120V.3 STANDS.1 OMNI BARNOCOR. 1 FULL SCRIM.2 TOTA UMBRELLA. 1 TOTA FRAME.GELS.1 TOTA LAMP PAK Y MAL		PZA	1			
156.3	156.3	1314.- PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	31501.- UNIDAD ACADEMICA PROFESIONAL HUEHUETOCA	3150115030010	LENTE	LENTE DE 18-300/3.5-5.6 GEDVR. PARA CAMARA DIGITAL CON SISTEMA DE ESTABILIZACIÓN. REDUCCIÓN DE LA VIBRACIÓN (VR II). CON 3 ELEMENTOS DE CRISTAL ED Y 3 ELEMENTOS DE OBJETIVO AESFÉRICO. DISEÑO COMPACTO Y LIGERO		PZA	1			
156.4	156.4	1314.- PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	31501.- UNIDAD ACADEMICA PROFESIONAL HUEHUETOCA	3150115030016	MATERIAL DE AUDIO, VIDEO Y FOTOGRAFIA	CARRETE AJUSTABLE DE 35/120 DE PLASTICO		PZA	1			
156.5	156.5	1314.- PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	31501.- UNIDAD ACADEMICA PROFESIONAL HUEHUETOCA	3150115030018	PARAGUAS REFLECTANTE	SOMBRILLA PLATEADA. SUAVIZA EL BORDE DE LAS SOMBRAS AYUDA A SUAVIZAR LOS TONOS DE PIEL MENOS DE 1.5 STOP DE LUZ IDEAL PARA RETRATOS		PZA	1			
156.6	156.6	1314.- PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	31501.- UNIDAD ACADEMICA PROFESIONAL HUEHUETOCA	3150115030019	PARAGUAS REFLECTANTE	SOMBRILLA TRANSLUCIDA PARA LOGRAR UNA ILUMINACIÓN MÁS SUAVE. PUEDES ILUMINAR DIRECTAMENTE A TRAVÉS DE LA MISMA. LO CUAL QUITARÁ LA LUZ FUERTE Y AL MISMO TIEMPO PROVEERÁ UN BRILLO TENUE		PZA	1			
156.7	156.7	1314.- PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	31501.- UNIDAD ACADEMICA PROFESIONAL HUEHUETOCA	3150115030020	MATERIAL DE AUDIO, VIDEO Y FOTOGRAFIA	TANQUE DE PLASTICO UNIV. C/2 CARRETES. DIM. 35X120 CM. SUAVIZA EL BORDE DE LAS SOMBRAS. AYUDA A SUAVIZAR EL TONO DE LA PIEL. MENOS DE 1.5 STOP DE LUZ. IDEAL PARA RETRATOS		PZA	30			
156.8	156.8	1314.- PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	31501.- UNIDAD ACADEMICA PROFESIONAL HUEHUETOCA	3150115030021	MATERIAL DE AUDIO, VIDEO Y FOTOGRAFIA	BYN REVELADOR P/3.8L		PZA	24			
156.9	156.9	1314.- PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	31501.- UNIDAD ACADEMICA PROFESIONAL HUEHUETOCA	3150115030022	MATERIAL DE AUDIO, VIDEO Y FOTOGRAFIA	FLUADOR RAPIDO LIQUIDO P/3.8		PZA	3			
156.10	156.10	1314.- PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	31501.- UNIDAD ACADEMICA PROFESIONAL HUEHUETOCA	3150115030023	LENTE	LENTE ROGONAR 2.8 / 50MM. CON VELOCIDAD DE LENTE 2.8		PZA	3			
156.10	156.10	1314.- PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	31501.- UNIDAD ACADEMICA PROFESIONAL HUEHUETOCA	3150115030024	MATERIAL DE AUDIO, VIDEO Y FOTOGRAFIA	AMPLIADOR B/N. MÁXIMA AMPLIACIÓN DE LA TABLA BASE 34 X 30CM (9.4 X 11.8 PULGADAS) PARA TAMAÑOS DE HASTA 24 X 36 MM (35 MM DE CINE) Y LENTES DE HASTA 50 MM DE LONGITUD FOCAL. PROYECCIÓN POSIBLE A PISO. PORTA NEGATIVO COMPUESTO EXTRAIBLE CON MÁSCARAS NEGATIVAS PARA EL TAMAÑO 24 X 36 MM Y DIAPOSITIVAS TAMAÑOS 5 X 5 CM (2 X 2 PULG.) FILTRO ROJO DENTRO DE LA EXTENSIÓN DE FUELLE PARA PROTECCIÓN CONTRA EL POLVO. PUEDE ACOMODAR EL CAJON DEL FILTRO. REGULACIÓN DE ALTURA MEDIANTE MANIVELA DE ACCIONAMIENTO MANUAL FRICCIÓN DRIVE SOBRE RODAMIENTOS PLASTIC. COLUMNA CON ESCALAS CENTÍMETROS Y PULGADAS. LA AMPLIADORA ES CONVERTIBLE EN TAMAÑOS DE HASTA 6 X 9 CM Y A UN ENLAGER COLOR O MULTIGRADO. SE SUMINISTRA CON PORTADOR NEGATIVO COMPUESTO Y LÁMPARA. SIN OBJETIVO. ESPECIFICACIONES: LA PLACA BASE (WXXHD); APROX. 400 X 420 X 25 MM (15.7 X 16.5 X 1 PULG.) ALTURA DE LA COLUMNA: APROX. 760 MM (30 PULG.). LA AMPLIACIÓN MÁXIMA DE LA PLACA BASE: (9.4 X 4.8 IN) 24 X 30 CM LÁMPARA: LÁMPARA OPAL 75 W DEL CABLE: APROX 2.50 M (8 PIES).		PZA	3			
156.11	156.11	1314.- PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	31501.- UNIDAD ACADEMICA PROFESIONAL HUEHUETOCA	3150115030025	PARAGUAS REFLECTANTE	BRILLA BLANCA 102CM. PARA UNA LUZ TRANSLUCIDA SUAVE EN TODAS SITUACIONES DE TOMAS. COLOR BLANCO-TRANSPARENTE DIMENSIONES DIAM. 102 CM, BARRA 80 CM.		PZA	1			
156.12	156.12	1314.- PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	31501.- UNIDAD ACADEMICA PROFESIONAL HUEHUETOCA	3150115030028	MATERIAL DE AUDIO, VIDEO Y FOTOGRAFIA	CHAROLA DE PLASTICO		PZA	1			
156.13	156.13	1314.- PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	31501.- UNIDAD ACADEMICA PROFESIONAL HUEHUETOCA	3150115030030	MATERIAL DE AUDIO, VIDEO Y FOTOGRAFIA	CHAROLA DE PLASTICO		PZA	1			



N.L.	N.P.	Fondo	Centro de Costo	Cve. Requisición	Artículo	Especificación	Especificación del Bien que Oferta	Unidad de Medida	Cant.	Marca y Modelo	Costo Unitario	IMPORTE
156.14	156.14	1314.- PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN LAS INSTITUCIONES	31501.- UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL HUENETOCA	3150115030033	MATERIAL DE AUDIO, VIDEO Y FOTOGRAFIA	PINZAS DE PLASTICO DE 16 CM DE LARGO ESCRURIDORA		PZA	100			
156.15	156.15	1314.- PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN LAS INSTITUCIONES	31501.- UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL HUENETOCA	3150115030034	MATERIAL DE AUDIO, VIDEO Y FOTOGRAFIA	PINZAS METALICAS DE RESORTE PARA FOTOGRAFIA		PZA	10			
157.17	157.17	1314.- PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN LAS INSTITUCIONES	31501.- UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL HUENETOCA	3150115030017	MATERIAL DE AUDIO, VIDEO Y FOTOGRAFIA	CHAROLA DE PLASTICO BLANCA 8X10 (20X25 CMS.)		PZA	1			
157	157	1314.- PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN LAS INSTITUCIONES	31501.- UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL HUENETOCA	3150115030002	REPRODUCTOR DE CD	REPRODUCTOR DE CD'S. PERMITE REALIZAR 'SCRATCHING' Y MEZCLAS EN CUATRO PISTAS DE AUDIO. CONTROLAR VIDEO. SU INTERFAZ AUDIO INCORPORADA PERMITE INTEGRAR TOCADISCOS O REPRODUCTORES DE CD. TAMBIEN INCLUYE FUNCIONALIDAD DE CAMBIO EN TODOS LOS BOTONES Y CODIFICADORES. ENTRADAS: 2 LINEAURICULARES (RCA), 2 MIC. 1 AUX. 2 TIPO USB SALIDAS: 2 SALIDAS MAESTRAS. 2 AURICULARES EQ DE 3 BANDAS CON FUNCION DE ELIMINACION TOTAL DE SALIDA PARA CADA CANAL. ENTRADA AUX PARA REPRODUCTOR MP3 COMPATIBLE. TABLET. ENTRADA MIC SALIDA DE AURICULAR CON CONTROL DE NIVEL Y MEZCLA. CUE SALIDA DE AURICULARES DOBLE (1/4" Y 3.5MM) INDICADOR DE SUPERVISION DOBLE DE 10 LEDS DVS EN MODO DIRECTO PARA EL SOFTWARE DJING DE CODIFICACION TEMPORAL. RUEDAS DE AVANCE TACTILES PERILLAS DE AJUSTE DEL SENSOR DE LA RUEDA DE AVANCE PA		PZA	3			
158	158	1314.- PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN LAS INSTITUCIONES	30101.- CENTRO UNIVERSITARIO ATLACOMULCO	3010115030007	EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO	KIT DE VIDEO FILMACION. CON CAMARA TIPO MINI DOMO ELECTRICO PARA INTERIOR DE SUPER ALTA RESOLUCION 600 TVL DIANOCHE. DVR DIGITAL STAND ALONE 120 IOPS. DISCO DURO DE 1TB. MONITOR DE 32" LCD FULL HD. SPORTE DE PARED DE 32". PAR DE BOCINAS BLANCAS INT/EXT DE 120 W. MICROFONO OMNIDIRECCIONAL. DISTRIBUIDOR DE VIDEO DE 4 ENTRADAS X 8 DE SALIDA EN BNC		PZA	1			
159	159	1314.- PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN LAS INSTITUCIONES	30101.- CENTRO UNIVERSITARIO ATLACOMULCO	3010115030063	TARJETA DE PROCESAMIENTO DE DATOS	ARDUINO Y UN MICRO-CONTROLADOR ATMEGA328 AVR ARDUINO MICROCONTROLLER ATMEGA32U4 INPUT VOLTAGE: 5V 20 DIGITAL I/O PINS 7 PWM CHANNELS 12 ADCS 16MHZ CLOCK SPEED 32 KB FLASH MEMORY LINUX MICROPROCESSOR ATHEROS AR9331 OPERATING VOLTAGE: 3.3V ARCHITECTURE: MIPS @400MHZ ETHERNET: IEEE 802.3 10/100MBIT/S WIFI: IEEE 802.11B/GN POE COMPATIBLE 802.3AF USB TYPE-A 2.0 HOST MICRO-SD CARD EADER 64 MB DDR2 RAM 16 MB FLASH MEMORY		PZA	5			
160	160	1314.- PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN LAS INSTITUCIONES	30101.- CENTRO UNIVERSITARIO ATLACOMULCO	3010115030064	TARJETA DE PROCESAMIENTO DE DATOS INTERNA	TARJETAS PARA COMUNICACIÓN INALÁMBRICA MÓDULO DE TRANSMISIÓN INALÁMBRICA POR RADIO FRECUENCIA DE LA MARCA DIGI INTERNATIONAL SERIES 2 B. PROTOCOLOS DE COMUNICACIÓN: ZNET/ZIGBEE. FRECUENCIA DE OPERACIÓN 2.4 GHZ ISM. 250 KBPS COMO VELOCIDAD MÁXIMA DE DATOS. 2 MW (+3 DBM) DE POTENCIA DE SALIDA. HASTA 120 M DE ALCANCE A LINEA DE VISTA. ANTENA TIPO WIRE. TEMPERATURA DE OPERACIÓN: -40 °C - 85 °C		PZA	5			
162	162	1314.- PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN LAS INSTITUCIONES	31101.- CENTRO UNIVERSITARIO NEZAHUALCOYOTL	3110115030041	AMPLIFICADOR	AMPLIFICADOR DE ALCANCE INALÁMBRICO. EXTENSOR DE RANGO RE 1000. INALÁMBRICO. 300GBITS. 2.4GHZ RECOMENDADO AMPLIAR FÁCILMENTE EL ALCANCE ROUTER Y LA RED INALÁMBRICA ACTUAL		PZA	5			



N.L.	N.P.	Fondo	Centro de Costo	Cve. Requisición	Artículo	Especificación	Especificación del Bien que Oferta	Unidad de Medida	Cant.	Marca y Modelo	Costo Unitario	IMPORTE
	163	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	31101 - CENTRO UNIVERSITARIO NEZAHUALCOYOTL	3110115030045	EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO	IDENTIFICADOR DE CABLES DAÑADOS Y CIRCUITOS ABIERTOS. • IDENTIFICAR Y LOCALIZAR CABLES ELÉCTRICOS O CABLES SIN AISLAMIENTO PERJUDICIAL. • LOS CHEQUES DE CORTOCIRCUITOS Y CIRCUITOS ABIERTOS. • DISEÑO PARA SU USO CON LÍNEAS TELEFÓNICAS, CABLES DE ALARMA, CABLES DE COMPUTADORA, LÍNEAS DE INTERCOMUNICACIÓN, CABLES DE ALTAVOCES Y CABLEADO DEL TERMOSTATO. • INCLUYE TRANSMISOR, RECEPTOR, TELÉFONO RJ11 JACK, DOS BATERÍAS DE 9 VOLTIOS, MANUAL DEL USUARIO Y ESTUCHE DE TRANSPORTE. • IDENTIFICADOR DE CABLES DAÑADOS Y CIRCUITOS ABIERTOS. • IDENTIFICAR Y LOCALIZAR CABLES ELÉCTRICOS O CABLES SIN AISLAMIENTO PERJUDICIAL. • LOS CHEQUES DE CORTOCIRCUITOS Y CIRCUITOS ABIERTOS. • DISEÑO PARA SU USO CON LÍNEAS TELEFÓNICAS, CABLES DE ALARMA, CABLES DE COMPUTADORA, LÍNEAS DE INTERCOMUNICACIÓN, CABLES DE ALTAVOCES Y CABLEADO DEL TERMOSTATO. • QUE INCLUYA TRANSMISOR, RECEPTOR, TELÉFONO RJ11 JACK, DOS BATERÍAS DE 9 VOLTIOS, MANUAL DEL USUARIO Y ESTUCHE DE TRANSPORTE.		PZA	4			
	165	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	20601 - FACULTAD DE ARQUITECTURA	2060115030001	GRABADORA	GRABADORA CON ENTRADA PARA UN DISCO, REPRODUCE FORMATOS MP3, CUENTA CON BLUETOOTH, UNA ENTRADA USB Y RANURA PARA TARJETAS SD, ENTRADA AUXILIAR, CONTIENE CABLE CA		PZA	1			
	167	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	30401 - CENTRO UNIVERSITARIO TEXCOCO	3040115030004	SWITCH	PUERTOS 10GBE - APLICABLE HASTA 6 UNIDADES - ANCHO DE BANDA DE 40 GBCON APILAMIENTO - HASTA 288 PUERTOS GIABIT EN UNA ÚNICA PILA - IMAGENES DEL SISTEMA STANDARD Y ENHANCED - VERSION POEPOE+ - FUNCIÓN ERPS (ETHERNET RING PROTECTION SYSTEM) - SEGURIDAD INTEGRAL - TECNOLOGÍA DE AHORRO ENERGÉTICO - PREPARADO PARA IPV6 - FÁCIL DE CONFIGURAR MEDIANTE INTERFAZ WEB		PZA	1			
	169	1306-PRODEP	20901 - FACULTAD DE HUMANIDADES	2090115020007	CÁMARA FOTOGRÁFICA	GRABADORA CON REPRODUCTOR MP3, RADIO, CD Y ENTRADA DE USB, DISCOS COMPATIBLES CDR/CDRW POTENCIA MÁXIMA Y CONTROL REMOTO		PZA	1			
	173	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	21901 - FACULTAD DE CIENCIAS	2190115030026	FUENTE DE PODER	FUENTE DE PODER DISEÑADA PARA USO CON CÁMARAS DE ELECTROFÓRESIS QUE CUENTEN CON AISLAMIENTO ELÉCTRICO DE AL MENOS 600 V, MODELO COMPACTO Y APLICABLE PARA OPTIMIZAR ESPACIO, CUENTA CON PATAS ANTIDERRAPABLES PARA MAYOR ESTABILIDAD, MEMORIA INTERNA QUE CONSERVA LOS AJUSTES INTRODUCIDOS AUN DESPUÉS DE APAGADO, PUEDEN CONECTAR DE 1 A 3 SISTEMAS PARA ELECTROFÓRESIS EN PARALELO Y DE MANERA SIMULTÁNEA, PANTALLA DE 3 DÍGITOS PARA VISUALIZAR VOLTAJE Y AMPERAJE ASÍ COMO TIEMPO TRANSCURRIDO O RESTANTE DE LA CORRIDA, MODO DE VISUALIZACIÓN: VOLTAMPERS VOLTAJE SUMINISTRADO: 10 A 300 V; INCREMENTOS DE 1 V, TEMPORIZADOR: 0 A 999 MIN, AMPERAJE MÁXIMO SUMINISTRADO: 4 A 400; INCREMENTOS DE 1 mA A NÚMERO DE SALIDAS: 3 POTENCIA MAX		PZA	2			
	174	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	21901 - FACULTAD DE CIENCIAS	2190115030025	FUENTE DE PODER	FUENTE DE PODER DISEÑADA PARA USO CON CÁMARAS DE ELECTROFÓRESIS QUE OPEREN POR DEBAJO DE 250 V O 500 mA DE CORRIENTE CONTINUA, SE PUEDE SELECCIONAR EN PANTALLA CUAL DE LOS DOS PARÁMETROS, INTERRUPTOR PARA SELECCIÓN DE RANGO ALTO O BAJO DE VOLTAJE EN INCREMENTOS DE 10 UNIDADES, SISTEMA CONTRA SOBRECORRIENTE CON LED INDICADOR Y ALARMAS AUDIBLES, FUSIBLE DE 1 A PARA PROTECCIÓN DEL SISTEMA CONTRA SOBRECARGAS MODO DE VISUALIZACIÓN: VOLTAMPERS VOLTAJE SUMINISTRADO: RANGO BAJO 20 A 130 V RANGO ALTO 140 A 250 V AMPERAJE MÁXIMO 300 mA A (250A250V) SUMINISTRADO: 500mA/DEBAJO DE 150V) NÚMERO DE SALIDAS: 2 POTENCIA MÁXIMA: 75W + 3CM ALIMENTACIÓN: 115V		PZA	1			
	180	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	20501 - FACULTAD DE INGENIERÍA	2050115030025	MEMORIA RAM	MEMORIA DDR II 2 GB, 800 MHz		PZA	4			
	185	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	20501 - FACULTAD DE INGENIERÍA	2050115030013	LÁMPARA	LÁMPARA PARA VIDEOPROYECTOR CON MÓDULO ORIGINAL DURACIÓN DE LA LÁMPARA 3000 h, POTENCIA DE LA LÁMPARA 210		PZA	1			



N.L.	N.P.	Fondo	Centro de Costo	Cve. Requisición	Artículo	Especificación	Especificación del Bien que Oferta	Unidad de Medida	Cant.	Marca y Modelo	Costo Unitario	IMPORTE
	189	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	20501 - FACULTAD DE INGENIERIA	2050115030035	GENERADOR DE TONOS	GENERADOR DE SONDA Y TONOS EL KIT DE GENERADOR DE SONDA Y TONOS QUE INCLUYE: SONDA 200 Y GENERADOR DE TONOS. ADAPTADOR DE CONECTOR F COAXIAL. (2) CABLES DE CONEXIÓN RJ11 Y (2) RJ45. CABLES DE COMPROBACIÓN CON PINZAS DE COCODRILO. (2) CORREAS PARA COLGAR DE LA MUÑECA. GUÍA DE INICIO RÁPIDO Y (2) PILAS DE 9 VOLTIOS ACTIVA.		PZA	1			
	196	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	FACULTAD DE ARQUITECTURA	2060115030046	MEZCLADORA	Mezcladora 8 canales Calidad de Audiofillo & ruido ultra bajo. 8 canales de Microfono/Línea Mono. 4 canales estéreo (dos con entrada de Mic). 10 pre-amplificadores de microfono. Salidas directas para grabación multitrack. EQ de 3 bandas con barrido en medias además de corte bajo en cada canal mono. Filtro de corte bajo a 18dB/oct. 75Hz en cada canal de microfono. 4 envíos AUX. AUC 1 & 2 con selector Pre/Post. Procesador digital multi efectos de 24 bits con 100 programas tap delay y tonos de prueba. 4 retornos AUX estéreo. Selector SOLO en cada canal de entrada. CTRL RM/Phones con selector de matriz multi entrada. 8 subgrupos con control de fader y botones de asignación L-R. Salida de grabación. Relojo 2T con control de nivel y botón de asignación TO MAIN/LR. Fuente de alimentación integrada con conector universal. 90-260VAC. 5060 Hz. Conector XLR para lámpara de cuello de ganso de 12V. Selector solo para Retornos AUX.		PZA	1			
	197	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	FACULTAD DE ARQUITECTURA	2060115030046	BOCINA DE SONIDO	Bocinas 200 W RMS Bafle de 2 vías, rango completo. Inapazoidal, dos bafles de 6.5" agudo 1". 200 watts continuos. 500 watts programa. 9 puntos de suspensión M6. Conector speakon NL4 y regleta de conexiones.		PZA	2			
	198	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	FACULTAD DE ARQUITECTURA	2060115030046	AMPLIFICADOR	Amplificador InterM 2 canales 2 O Carga estable por canal. 4 O Carga estable en puente mono - 2U de espacio de rack - Filtro pasa altas seleccionable En cada canal - Clip Limiter Circuitos - AIR enfriamiento forzado (Entrada frontal de Escape del panel posterior) - Indicadores del panel frontal diferentes modos de funcionamiento - Indicadores del panel frontal para nivel de salida Señal, Clip, Proteger y Poder - Orejas de rack para instalación permanente en un estándar de 19" (Rack Monte Ancho) Caja - Cable de alimentación CA desmontable		PZA	1			
											SUB TOTAL	\$0.00
											IVA	\$0.00
											TOTAL	\$0.00

